

**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**

**37ª REUNIÓN**

**27º SESIÓN ORDINARIA**

18 de noviembre de 2020

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

– En la ciudad de Córdoba, a 18 días del mes de noviembre de 2020, siendo la hora 15 y 34:

-1-

### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Contando con la presencia de 55 señores legisladores, entre los presentes y los que se conectaron a la plataforma Zoom, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 27º sesión ordinaria y 27º sesión virtual del 142º período ordinario de sesiones.

Invito a la señora legisladora Graciela Manzanares a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, la señora legisladora Manzanares procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Vamos a poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

– Asentimiento.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

-3-

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Les recuerdo a las señoras y señores legisladores que en este tipo de sesiones virtuales el voto de los presidentes o voceros de cada bloque es equivalente al voto de todos los legisladores de su bancada.

Asimismo, se les recuerda que los proyectos a discutir serán tratados con o sin despacho, sin necesidad de constituir la Cámara en estado de comisión.

Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los legisladores y las legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Mariana Caserio.

**Sra. Caserio.**- Señor presidente: solicito la incorporación de la legisladora Emilia Eslava como coautora del proyecto 31762/L/20.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Así se hará, señora legisladora.  
Tiene la palabra el legislador Serrano.

**Sr. Serrano.**- Señor presidente: solicito la incorporación de los legisladores Diego Hak, Carmen Suárez, Cristina Pereyra y Ramallo como coautores del proyecto 31744/L/20.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Así se hará, señor legislador.  
Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Señor presidente: solicito el giro del proyecto 31688/L/20 a la Comisión de Industria.  
Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Así se hará, señora legisladora.  
Les recuerdo a los legisladores que están por la plataforma Zoom que pueden solicitar el uso de la palabra levantando la mano para incluir coautores o el giro a comisión, y que me lo haga saber.

-4-

#### **ORDEN DEL DÍA**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.  
Tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria respecto del tratamiento de los puntos del Orden del Día, voy a solicitar lo siguiente: remitir a archivo, por contar con respuesta, a los proyectos correspondientes a los puntos 49 y 58 del Orden del Día; volver a comisión el proyecto que se incluye en el punto 97 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 7 días, para la 28ª sesión ordinaria, a los proyectos que están incluidos en los puntos 1, 2, 84, 87 al 89, 91, 93, 94, 96, 103, 112 y 113 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 29ª sesión ordinaria, a los proyectos que figuran en los puntos 66, 75 al 83, 85, 86, 90, 92, 99 al 102, 104, 105, 109, 110 y 111 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 30ª sesión ordinaria, a los proyectos obrantes en los puntos 3 al 43, 46 al 48, 50 al 57, 59 al 65, 68 al 74 y 114 del Orden del Día.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, señor legislador.

En consideración la moción formulada por el legislador Francisco Fortuna de remitir a archivo, por contar con respuesta, a los proyectos que están en los puntos correspondientes a los puntos 49 y 58 del Orden del Día; volver a comisión

el proyecto que se incluye en el punto 97 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 7 días, para la 28ª sesión ordinaria, a los proyectos incluidos en los puntos 1, 2, 84, 87, 88, 89, 91, 93, 94, 96, 103, 112 y 113 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 29ª sesión ordinaria, a los proyectos que figuran en los puntos 66, 75 al 83, 85, 86, 90, 92, 99, 100, 101, 102, 104, 105 y 109, 110 y 111 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 30ª sesión ordinaria, a los proyectos obrantes en los puntos 3 al 43, 46 al 48, 50 al 57, 59 al 65, 68 al 74 y 114 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

-5-

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 31660/E/20, que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 18 de noviembre de 2020.

Señor Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, en la sesión del día de la fecha, del despacho de comisión del proyecto de ley 31660/E/20, por el cual se declara de interés provincial la promoción y desarrollo para la producción y consumo de biocombustibles y bioenergía.

Sin otro particular, saluda atentamente.

**Francisco Fortuna**  
Legislador provincial.

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

**Sra. Fernández.-** Gracias, presidente.

Como bien se dijo, estamos por poner en tratamiento el proyecto 31660/E/20 que cuenta, efectivamente, con el despacho favorable de las Comisiones de Ambiente, de Legislación General y de Industria.

A los fines del tratamiento del mismo, contamos, la semana pasada, con la presencia del Gabinete Productivo, con el Ministro de Industria, Eduardo Accastello; con el Ministro de Servicios Públicos, Fabián López; con el Ministro de Tecnología, Pablo De Chiara y con el Ministro de Agricultura, el doctor Sergio Busso, los cuales expusieron lo que resulta ser la conclusión final de un arduo trabajo, que se vino desarrollando desde hace un tiempo, con distintos sectores del arco productivo de la Provincia -cuando digo arco productivo me refiero al agro, al sector industrial, al transporte, a la producción-, en la denominada Mesa de Trabajo para el Aprovechamiento y Desarrollo de Biocombustibles y de Bioenergía, que se conformó hace un tiempo.

Ese día, la semana pasada, contamos con la exposición pormenorizada de estos funcionarios, donde se explicó claramente los objetivos de este proyecto de ley.

Además, los legisladores tuvimos la posibilidad de expresar y de evacuar nuestras dudas, entendiendo principalmente que estamos en el tratamiento de una ley marco, de una ley fundacional que viene a traernos, en definitiva, un nuevo paradigma para el desarrollo de la Provincia.

También, el jueves pasado -y a esto lo digo porque me parece muy relevante, muy importante-, en las tres comisiones participaron y tuvimos la oportunidad de escuchar a los hacedores, a los generadores de trabajo, a los sectores académicos y científicos que son, en definitiva, los que hoy más que nunca necesitan de esta ley, necesitan de todo nuestro apoyo y necesitaban de nuestra escucha activa.

Por eso, contamos con la presencia, por ejemplo, de Roberto Bisagn, que es asesor de la FAO, que es investigador del CONICET; también contamos con la presencia del decano de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, con el decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba; con Germán Di Bella, que está a cargo de Bio 4; con José Porta, de Porta Hermanos; con Benjamín Buteler, que es del CAPEC, Consejo Asesor de Política Energética de la Provincia de Córdoba; con Juan Molina, director del INTA; con Juan Carlos Martínez, de la Cámara de Cereales de Córdoba; con Giaccone, que es el presidente de la Cámara de Agroalimentos y Bioenergía de la Provincia de Córdoba; con Jerónimo Almagro, de la Cámara Argentina de Energías Renovables; con Oscar Gentili, de la Cámara de Industriales Metalúrgicos y Componentes de Córdoba; con Verónica Geese también, ex secretaria de Estado -de Energía -de la provincia de Santa Fe, de la hermana provincia de Santa Fe.

Los nombro, los menciono porque, además de estar presentes en una reunión de más de tres horas de trabajo, en donde ellos brindaron un apoyo explícito a este texto en tratamiento, consideramos importante la participación que tuvieron también en la redacción de este proyecto.

Además, quiero decir, antes de adentrarme en el tratamiento de la ley, que cuenta, hasta último momento, con la participación en la redacción y el aporte de

otros bloques de la oposición; en consecuencia, me parece importante destacarlo y esperamos que esta ley, en definitiva, cuente con el mayor consenso posible, porque estamos hablando, en definitiva, de una política de estado.

Señores legisladores, señor presidente: esto es una síntesis, en definitiva, como decía, de lo que se realizó no sólo en las comisiones, sino previo a la entrada del proyecto en tratamiento.

Hay que destacar que la presente ley que vamos a tener en breve hace hincapié en la problemática del calentamiento global y del cambio climático; en su visita, así lo manifestó el Ministro de Servicios Públicos, Fabián López.

Esta problemática, señor presidente, nos lleva a referirnos a dos conceptos claves; por un lado, el de la transición y, por el otro, el de la transformación energética, así como también nos lleva a garantizar el tan mentado desarrollo sustentable de la economía de nuestra Provincia, a la vez que aporta al cumplimiento de los compromisos internacionales que nuestro país asumió en esta materia.

Este proyecto apunta a la promoción y al desarrollo para la producción y consumo de biocombustibles y de bioenergía. En este sentido, hay que destacar, señor presidente, que este proyecto de ley se presenta, como dije, como una verdadera política de Estado y, desde esta Casa, se está dando lugar, se está dando el puntapié inicial a partir del cual Córdoba transformará el paradigma productivo de todo el territorio provincial.

Este proyecto, señor presidente, va a permitir vislumbrar un auspicioso camino en relación a la política bioenergética provincial y a la concreción de la economía circular, materia en la que nuestra Provincia -hay que decir- siempre fue pionera y siempre fue vanguardia. Razón por la cual, resulta prioritario, en este contexto, que podamos dictar un marco legal, institucional y normativo para consolidar este proceso de transición energética y la migración hacia una economía sustentada en fuentes de energías renovables.

Se trata de una ley fundacional que establece grandes objetivos, pero que tiene la amplitud de criterio necesaria para traspasar el tiempo y adaptarse a las necesidades que plantea el sector.

Este proyecto, además, incorpora y es complementario -hay que aclarar- del marco normativo vigente en materia ambiental de la Provincia, permitiendo el desarrollo de una política de Estado en consonancia con los diferentes acuerdos, los pactos y los compromisos internacionales, a los cuales Argentina adhirió, declarando, de este modo, de interés provincial la promoción y el desarrollo para la producción y consumo de los biocombustibles y de la bioenergía, siempre en el marco de la transición energética.

Hay que caminar hacia la transición y hacia la transformación energética de nuestras sociedades, y este camino, a nuestro criterio, tiene que ser ordenado, y esa fue también la demanda de los sectores que nos visitaron el jueves pasado.

En este sentido, nuestra Provincia cuenta con una variedad de alternativas acerca de cómo caminar esta transición energética. A través de este proyecto de ley, lo que buscamos es hacer puntapié en otras alternativas que estamos convencidos de que nos van a proveer de energías renovables que garanticen la transición hacia fuentes renovables, saliendo del paradigma de -si se quiere- la dependencia de los combustibles fósiles, y que también van a hacer al motor de

un nuevo modelo de desarrollo industrial para nuestra Provincia, denominado bioeconomía.

¿Qué es la bioeconomía? La captura de energía libre, que se envasa a través de genética y que genera biomasa, luego de hacer cracking de la biomasa –sea de maíz, de sorgo o de animales- para generar, de este modo, un conjunto de coproductos o, como los denomina esta ley, de biocombustibles.

En el paradigma de la bioeconomía, señor presidente, no existe un insumo y un producto, sino que, por el contrario, hay un insumo que se crackea, que se abre, que se rompe, que se manufactura, del que salen varios subproductos que van desde alimentos hasta plataformas completas de salud.

Cuando hablamos de bioeconomía, estamos hablando de desarrollo local a partir de un ciclo de negocios, de una red de empresas asociadas. Todo esto es, señor presidente, para la Provincia de Córdoba, valor agregado, trabajo para los cordobeses y cordobesas e inversión para nuestra querida Provincia.

Córdoba tiene 16 millones y medio de hectáreas, 21 mil establecimientos agropecuarios, 8 millones de hectáreas de superficie agrícola; el 35 por ciento de la superficie ganadera. Muchos de estos establecimientos agropecuarios y productivos son de medianos a chicos; entonces, para nosotros tiene mucho sentido impulsar este proceso de bioeconomía, porque Córdoba tiene una clara y marcada identidad productiva; 39 millones de toneladas de cereales, oleaginosas y cultivos industriales hacen a casi un 30 por ciento del total de la producción nacional.

Señor presidente: los cordobeses y cordobesas somos, en definitiva, primeros en muchas cosas: en el cultivo de maní, de soja, de maíz, de trigo; este año volvió a tener un papel importante el sorgo; tenemos horticultura pesada y liviana, entre otras muchas cosas que tiene nuestra Provincia a nivel productivo.

Y en materia específicamente de biocombustible, señor presidente, que es el objeto principal de esta ley, Córdoba se ha transformado, de a poco, en una provincia, si se quiere, hidrocarburífera. En esto, rescato las palabras del ingeniero Fabián López: del total de las naftas que se cargan en nuestro país, el 12 por ciento, es decir, por cada cien litros que se cargan, 12 litros no son combustibles fósiles, sino que son bioetanol, o sea, un etanol que viene de una biomasa; y, de esos 12 litros, 6 son producidos a partir de la caña de azúcar y los otros 6 litros a partir del maíz. O sea, que 6 litros de cada 100 litros que se cargan provienen de la transformación del maíz en bioetanol y, de eso 6 litros, 4 son de Córdoba, provienen de Córdoba. Entonces, el 4 por ciento de las naftas que se comercializan en los surtidores en la República Argentina provienen de Córdoba, con lo cual nuestra Provincia es, de alguna manera, una provincia hidrocarburífera en materia de combustibles renovables.

Hoy, nuestra Provincia produce únicamente bioetanol a partir de maíz. Con esta ley, lo que se busca es avanzar en transformar muchas más toneladas de maíz en bioetanol y, además, producir biocombustibles a partir de otra materia prima o biomasa, como es la soja, transformándola en biodiesel y en biogás.

En resumen, los beneficios de esta migración hacia el biocombustible son numerosos. Entre ellos, hay que decir que económicamente, entre el biodiesel y el bioetanol, hoy movilizan mil millones de dólares por cada año de la economía, en tanto que no se trata de una industria cuyo crecimiento recién comienza en

Argentina. Y el biodiesel tiene una intensa exportación que suma millones y millones de dólares en la economía Argentina.

Otro punto muy importante es el de los beneficios ambientales. Se usa mínimo material particulado; los biocombustibles tienen una mínima emisión de óxido de nitrógeno, no producen enfermedades respiratorias, la reducción de la huella de carbono provoca un impacto muy positivo e importante en relación a los compromisos por la Cumbre del Cambio Climático; la mayor rotación del uso del suelo provoca mejor calidad de la tierra; la sustitución del gas mineral por el gas vegetal hacia el biogás; la agricultura se hace más sustentable, con menores costos logísticos, y la reducción de los gases de efecto invernadero es muy importante. Entonces, el balance energético es sumamente positivo, con un 70 por ciento menos de emisiones contaminantes.

También quiero decir, para salir brevemente de los biocombustibles, porque el proyecto de ley nos habla también de bioenergía y de bioeconomía, que estudiando la industria del petróleo, cuando uno va viendo cómo se desarrolló la historia de la industria y del petróleo, ve que se desarrolló a partir de la Revolución Industrial, con la construcción de refinerías para combustibles fósiles; y ha sido una industria que se ha desarrollado a tal punto que generó una cantidad de químicos que hoy son commodities, así como son commodities secundarias -que también son químicos- el metanol, el propileno, el xileno, insumos que a través de la industrialización terminan generando muchos de los materiales que hoy usamos para la industria textil, la industria de la alimentación, la del transporte, de las construcciones, de la recreación, de las comunicaciones, de la salud y de la higiene. Es decir, hay toda una industrialización de esos combustibles fósiles, a través de refinerías, que han generado innumerable cantidad de polímeros, de fármacos y de materiales que hoy son de uso cotidiano en nuestra sociedad industrial.

El desafío para nosotros, para salir de esta industrialización dependiente de los combustibles fósiles, la puerta y el sendero al progreso, es usar biorrefinerías. De la misma manera que las refinerías usan combustibles fósiles, las biorrefinerías utilizan biocombustibles, esto es celulosa, almidones, ligninas, aceites, proteínas, para industrializar todos esos productos o coproductos, de una manera similar a la industria basada en el petróleo, a través de refinerías que van generando todos los elementos que forman parte de nuestra vida cotidiana. A partir de los biocombustibles, la idea, en definitiva, es hacer algo similar.

En Córdoba, tanto con el maíz como con los productos derivados de la soja, podríamos avanzar en la producción de materiales biodegradables o biomateriales, usando estas biorrefinerías, y todas las posibilidades que nos brinda y que nos da la bioeconomía, que cuenta con ejes fundamentales que también tienen que ver con lo que próximamente se va a tratar -que ha ingresado y lo anunció en este recinto el Gobernador-, que es la Economía del Conocimiento, lo que supone una fuerte decisión política en torno a respaldar el desarrollo y la innovación tecnológica, la investigación científica técnica, la resolución de los denominados pasivos ambientales, porque, en definitiva, lo que estamos haciendo es usar y transformar -también existe esa posibilidad y lo contempla esta ley- los residuos de nuestro actual modelo industrial en subproductos, generando empleo, generando arraigo, porque muchas de estas

transformaciones de biomasa en biocombustibles se van a generar también en el lugar donde se originan.

En consecuencia, señor presidente, hay mucho para decir. Entiendo que este es un proyecto que tuvo un tratamiento veloz, pero profundo, muy profundo, por el peso de las intervenciones y las visitas que tuvimos vía Zoom. La verdad es que si no fuera por la tecnología Zoom y por la pandemia no sé si contábamos con toda esa gente junta, con un amplio respaldo que a nosotros, primero, nos enorgullece, porque nos muestra una Córdoba de trabajo, una Córdoba pujante y porque estamos, en definitiva, hablando de una política de Estado que no se puede banalizar y que no se puede tratar puertas adentro de esta Legislatura, o de un escritorio de un funcionario.

Esta fue una ley muy trabajada en cuanto a los consensos y en cuanto a la participación de todos los sectores. También quisimos que contara con el consenso de las fuerzas opositoras, que seguramente van a tener mucho para aportar en el tratamiento de esta ley.

Entiendo que esta ley marco abre la puerta para comenzar a transitar el sendero del desarrollo, del crecimiento, de más valor agregado; decir “más valor agregado” es decir “más trabajo”, es decir “futuro para nuestros nietos y bisnietos con justicia social”.

En consecuencia, estamos muy orgullosos de dar tratamiento a una ley de estas características, que sienta las bases para un cambio de paradigma estructural en nuestra Provincia.

Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legisladora Nadia Fernández.

Tiene la palabra la legisladora Elisa Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Gracias, presidente.

En mi carácter de Presidenta de la Comisión de Industria y Minería de esta Legislatura y, además, como miembro integrante del bloque de Juntos por el Cambio, vengo a referirme al proyecto de ley 31660/E/20, remitido por el Poder Ejecutivo, declarando de interés provincial la promoción y desarrollo para la producción y consumo de biocombustibles y bioenergía, cuyo despacho estamos tratando en esta sesión.

En primer lugar, presidente, entendemos que el objetivo fundamental del referido proyecto está dado en la necesidad impostergable de nuestra sociedad de migrar sus actividades productivas y de servicio hacia prácticas que apuntalen un desarrollo sostenible, teniendo fundamentalmente en cuenta la problemática del cambio climático.

No sólo nos obligan los compromisos asumidos internacionalmente, como el Pacto de París, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, sino, además, presidente y, en definitiva, el compromiso con el futuro de las próximas generaciones.

Córdoba, de este modo, con esta ley en tratamiento, se constituirá en uno de los primeros distritos del país en trabajar sobre una legislación que regule, con una ley marco, la producción de biocombustibles que, a la vez, establece una

normativa que promueve su uso, iniciando por los sectores relacionados a la actividad del Estado.

Numerosos estudios indican que la producción de biodiésel reduce emisiones de anhídrido carbónico en un alto porcentaje, comparado con el diésel. De esta forma, la aplicación de una normativa de estas características hará que disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero y nos permitirá valorar, de modo positivo, la utilización de energías renovables, tanto en la jurisdicción provincial como en las municipales.

A nivel global, desde hace muchos años, Europa estimula la producción y el consumo de este tipo de combustible, promoviendo el mismo a través de exenciones de impuestos y con planes de metas nacionales.

En la vecina provincia de Santa Fe, desde hace varios años, se trabaja en la promoción de la generación de energías renovables, como así también se implementa el uso del biodiesel en el transporte, concluyendo que su uso ha resultado particularmente interesante, tanto desde el punto de vista energético como ambiental.

Debo señalar que, el pasado 22 de octubre, el Parlamento santafesino sancionó una ley de similares características al proyecto en tratamiento.

Además, Argentina cuenta con la Ley Nacional 26.093, la que promueve y establece el control de la producción de biodiesel, estableciendo las normas de calidad a las que deben ajustarse los biocombustibles, realizando auditorías e inspecciones a las plantas habilitadas para la producción, con lo que estaría garantizado el control de calidad de estos combustibles.

En cuanto al proyecto que nos ocupa, durante su tratamiento en el seno de las Comisiones de Ambiente, Legislación General e Industria y Minería, tuvimos – como lo comentara la legisladora preopinante- la participación, además de los señores y señoras legisladoras que integran las comisiones, de representantes del Ejecutivo provincial y de importantes actores del sector privado, académico y científico.

Respecto de los primeros, contamos con la presencia de los ministros Fabián López, Sergio Busso, Eduardo Accastello y Pablo De Chiara. De la locución de los mismos, quedaron determinados el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto. El general, es desarrollar una política de Estado que permita, de manera planificada y ordenada, pasar de una economía basada en combustibles fósiles a una economía basada en energías renovables, propiciando y fomentando el desarrollo de esa bioeconomía; en tanto que sus objetivos específicos son la producción y el consumo de biocombustibles.

Con relación a sus alcances, está destinado a todos los sectores que consumen combustibles fósiles; a todas aquellas actividades industriales, mineras, de servicios, comerciales, agroindustriales y ganaderas; a todas las contrataciones de bienes y servicios de obra pública y de espectáculos públicos; a todas las actividades vinculadas a la recolección de residuos sólidos urbanos y peligrosos; a todo el servicio público de transporte de pasajeros, tanto urbano como interurbano, escolares, servicios de taxis, remis y de carga; a la generación de energía, a las empresas de logística, encomiendas y correo.

La migración o transición, por lo tanto, estaría dirigida tanto al sector público como al sector privado.

En cuanto al sector público, siendo obligatorio en los pliegos de contratación, tanto de bienes como de servicios y de obra pública, la existencia de cláusulas específicas que den beneficios especiales, dentro de la evaluación de la puntuación de las ofertas, a aquellos oferentes que acrediten, de la manera que la autoridad de aplicación lo establezca, el uso de biocombustibles en los vehículos de su flota o de los subcontratistas; así como los que garanticen el uso de coproductos que provengan de una transformación de nuestra biomasa en bioenergía y en biocombustibles.

En cuanto al sector privado, se apuesta a un fuerte proceso de industrialización y producción, por tanto, la ley busca implementar programas específicos de fomento y promoción para todas las actividades productivas y de servicios que garanticen, justamente, que haya un agregado de valor en origen, al transformar tanto la biomasa producida como la biomasa residual en biocombustibles, pero también en bioenergía, en biomateriales, en biopolímeros, en bioplásticos, etcétera.

En materia de investigación, los ministros plantearon que el desarrollo científico y tecnológico e innovación se considera una oportunidad para incentivar la competitividad de nuestro sector productivo, a través de la investigación, el desarrollo científico tecnológico y la innovación de todos aquellos aspectos que hacen falta para esta transición.

En materia de educación y de difusión, se aspira a que la ley permita incorporar, cada vez más, en nuestros programas educativos, formales e informales, la necesidad de que la sociedad de nuestro país y de nuestro planeta caminen en este proceso de transición energética de combustibles fósiles a combustibles renovables.

También, los representantes del Gobierno provincial se refirieron a la creación de este Consejo Consultivo, previsto en la ley como un espacio de consenso de distintos sectores y de distintos actores provinciales, que permita captar todas sus inquietudes para ir canalizándolas, materializándolas en resoluciones que sean reglamentarias de la presente ley.

Respecto a la participación en las comisiones de representantes del sector de la actividad privada, académica y científica, estuvieron presentes –y cito a modo de ejemplo, para meramente marcar la diversidad de las opiniones recibidas- especialistas en biocombustibles y bioeconomía, investigadores del CONICET, decanos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Ciencias Agropecuarias, miembros del INTA, distintas cámaras industriales, funcionarios y ex funcionarios de otras provincias, empresarios y representantes o especialistas de organismos extranjeros; todos ellos aportando interesantísimas miradas, opiniones y conocimientos, que no sólo sirvieron para enriquecer el proyecto, sino también para actualizar la perspectiva de todos quienes asistimos.

Podría enumerar, presidente, muchísimos conceptos de enorme valía que fueron vertidos en dicha ocasión, pero, en honor a la brevedad, prefiero recomendar la lectura de la versión taquigráfica de la reunión en cuestión, a la cual pueden acceder todos los legisladores y legisladoras, como así también todos los ciudadanos, desde el sitio web de nuestra Legislatura.

No quiero olvidarme, presidente, de destacar la enorme labor del Secretario de Comisiones, Fredy Daniele, como así también de los relatores de las distintas

comisiones que intervinieron, en especial al relator al relator de la comisión que presido, doctor Marcelo Alessi, por su enorme compromiso con el tratamiento de esta ley.

Posteriormente a la presentación de los invitados y de los ministros, se dio el trabajo de los distintos bloques que integran este Parlamento, donde cada uno trató de volcar e incorporar sus sugerencias, como corresponde en aquellas oportunidades en las que se debaten normativas que constituyen políticas de Estado, que superan largamente cualquier tipo de interés político o sectorial, como la que, efectivamente, se propone en la presente legislación.

En este sentido debo decir, como lo manifestáramos desde nuestro bloque en la comisión, y como lo reconoció la legisladora Fernández, que nos hubiera parecido conveniente un tratamiento más prolongado del proyecto que hubiera permitido, entiendo, propuestas o modificaciones más sustanciosas, aún más de las que pudimos realizar en el corto período en tratamiento.

No obstante, nuestro bloque realizó una serie de propuestas y sugerencias que fueron puestas en conocimiento del bloque de Hacemos por Córdoba, y hoy forman parte del presente despacho.

Así, presidente, pudimos introducir modificaciones en el artículo 3º, ampliando los alcances de la ley; en el artículo 9º, mejorando el texto propuesto; y en el artículo 13, garantizando la participación del sector financiero y miembros de las fuerzas políticas con representación en el Poder Legislativo provincial -tres legisladores por la mayoría, dos por la primera minoría, uno por la segunda minoría y un legislador por cada una de las restantes minorías- en el Consejo Consultivo que prevé constituir la ley.

Además, consideramos razonables los argumentos por los cuales no se incorporaron los restantes aportes que realizamos desde el bloque.

Por todo lo expuesto, y resumiendo, la presente ley es de una importancia estratégica para nuestra Provincia; establece una bisagra para el desarrollo sustentable de Córdoba. Además, representa un importante impulso al desarrollo de las economías regionales. También, presidente, otorga valor agregado a la producción agrícola a través de su industrialización y contribuye a la sustitución de importaciones.

No menos importante es mencionar que, en forma directa e indirecta, promueve la creación de empleos.

Así, presidente, podemos decir que la ley posee un triple impacto: ambiental, económico, y social; fomenta fuertemente el empleo de arraigo, y, fundamentalmente, nos proyecta como esa Córdoba pujante que soñamos como cordobeses, esa Córdoba que integra sus fuerzas productivas, su capital humano, científico y tecnológico para potenciar el desarrollo integral de los años venideros.

Por todo esto, presidente, desde nuestro bloque apoyamos el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legisladora María Elisa Caffaratti.

Tiene la palabra el legislador Antonio Rins.

**Sr. Rins.**- Gracias, señor presidente.

Hemos escuchado tanto a la legisladora Nadia Fernández como a Elisa Caffaratti. Creo que han sido exhaustivas y detalladas las exposiciones sobre cuáles son los impactos que tiene en la economía esta ley que estamos tratando hoy, y en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical también venimos a apoyarla.

Pero, es importante decir que el desarrollo que hubo de esto en comisión –coincido- podría haber sido un poco más extenso; pero, de las exposiciones que hubo de todas las personas que conocen de este tema, subyace una preocupación vinculada con el direccionamiento que esto puede tener en el orden nacional.

Digo esto porque, sin duda, esta ley, señor presidente, más allá de las ventajas que –reitero- detalladamente han expresado las legisladoras que me precedieron, como el impacto que tiene en el medio ambiente, en la economía, en el trabajo, etcétera, exige también una profunda reflexión en materia ideológica. Esa reflexión en materia ideológica es la que nos hace estar en esta posición, venir a apoyar, porque desde hace tiempo venimos, a través de pedidos de informes o de otras metodologías, haciendo conocer nuestra intención de dar un paso adelante en este tema de los biocombustibles porque, sin ninguna duda, es una actividad que está en los umbrales del futuro, señor presidente, y en algunos lugares ya es presente.

Exige –decía- un profundo posicionamiento ideológico porque la aplicación de esta ley va a tener dificultades; es decir, cuando esta ley baje a apoyarse en el territorio para promover esta actividad, se va a encontrar con importantes dificultades producto de lo que siempre pasa, las fuerzas del pasado que no quieren cambiar; y hoy esa dificultad está presente en la provincia de Córdoba. Si no, analicemos, señor presidente, cómo está el sector actualmente; salvo que desconozca situaciones de otros lugares, creo que tengo –al menos someramente- una visión generalizada y puedo decir que está en una profunda crisis, con la mayoría de sus plantas cerradas o paralizadas, aunque sea circunstancialmente.

¿A qué se debe esto? ¿Por qué pasa esto, si en la provincia de Córdoba tenemos las fuerzas mayoritarias que están totalmente de acuerdo en llevar adelante esta actividad? ¿Por qué está pasando esto?, ¿cuál es el problema y qué es lo que acontece? Básicamente, por lo que hemos podido deducir a partir de las conversaciones que hemos tenido en las comisiones, los problemas que tienen estas plantas, tanto de biodiesel como de bioetanol, son tres. Uno, el porcentaje de mezcla; como bien dijeron, es el 12 por ciento lo que les permiten poner de bioetanol en las naftas -y creo que también para el biodiesel-; eso no alcanza; las peticiones de las plantas son de que ese porcentaje llegue al menos al 15 por ciento, pudiéndose elevarse al 20 por ciento.

Los otros problemas que tiene son el congelamiento del precio y que a la ley nacional, que data del año 2006 y que vence en marzo del 2021, el Gobierno nacional ha manifestado su posición de prorrogarla por cuatro años más. Es una ley vieja, ha pasado mucho tiempo en materia de tecnología en este tema, entonces, la prórroga de esta ley no alcanza para las expectativas de inversión que tenemos que esperar en este sentido.

Este es un sector que está fuertemente castigado, por lo menos hoy en día; a punto tal, señor presidente –y a través suyo se lo digo al resto de los

legisladores-, que hay plantas que han iniciado juicio al Estado nacional, juicios que han tenido resultados positivos o favorables en el fallo en primera instancia. El Gobierno nacional, a través de la Secretaria de Energía, apeló, demostrando claramente cuál es el posicionamiento que tiene frente a esta nueva matriz energética que se vislumbra en Argentina.

Esta sería la situación real en la que estamos. ¿Cuál es la situación legal, atada a la legislación nacional y supranacional, a la que el Gobierno debía cumplir?

En el artículo 41 de la Constitución Nacional, hay una parte que me parece muy interesante, porque dice que el medioambiente tiene que ser tratado de manera tal que los recursos que necesita la economía de este tiempo no comprometan los recursos de las futuras generaciones; es decir, habla de una responsabilidad intergeneracional que, obviamente, estamos obligados a cumplir éticamente a cumplir. Pero, como si esto fuera poco, señor presidente –ya hizo referencia recién la legisladora- debe cumplir los convenios internacionales, supranacionales, el Convenio de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo de Kioto, la Convención de las Naciones Unidas sobre la Protección del Medio Ambiente, el Protocolo de Montreal, infinidades –creo que él último es el Acuerdo de París, que es muy interesante.

Entonces, me parece que es oportuno describir cuál es el campo, el escenario en donde esta ley se tiene que mover; y el escenario es ese, es la realidad que yo les cuento. Además, la realidad legal que tenemos es esa, y la fáctica, en la aplicación de la legislación vigente en el orden nacional, es la que se acaba de manifestar, obviamente apelando a un fallo que permite que estas empresas puedan desarrollarse adecuadamente.

Frente a esta situación, la Provincia, o el rol de la Provincia, empieza a tener mayor importancia, aunque limitado; y en la Provincia, para que esto tenga algún efecto en la realidad cotidiana, es importante que sepamos que, por ejemplo, promover la generación de biodiesel para el autoconsumo en los campos, con una política crediticia adecuada, es posible, porque para el autoconsumo no hay que preocuparse mucho en la calidad, o sea, eso es relativamente fácil.

Ya para generaciones mayores, las que van a proveer al mercado, en los aportes que hicimos a este proyecto de ley propusimos –y fue aceptado y nos parece importante que así haya sido–, un registro de plantas, porque ese registro de plantas es lo que va a permitir monitorear las calidades del biodiesel, que es importante de hacer porque no todos los motores están adecuadamente preparados para recibir un biodiesel que no tenga los estándares de calidad que se exigen.

Otro tema distinto es con el bioetanol, señor presidente. En el bioetanol no hay problemas de calidad, en líneas generales; debemos saber que a la mecánica de los automotores que actualmente hay en el país no tienen que hacerle ninguna reforma importante para llevarlo a tener etanol 20, o sea, 20 por ciento de etanol en las naftas; y, también, que las plantas que fabrican automotores en Córdoba para exportar a Brasil, lo hacen con una tecnología que les permite utilizar el E85 en Brasil, o sea que por la misma tecnología que estamos fabricando en Córdoba los autos podrían andar con E85.

Debo reconocer que hay otros temas ahí. No quiero meterme en estas cuestiones que tienen que ver con los ensambles que tiene la actividad industrial y la fábrica de automotores, pero la tecnología está ahí. Si lo lográramos hacer parecería otra dificultad. ¿Saben cuál es? El biodiesel es más concentrado, se usa en el campo, en la máquina, en una empresa de transporte que puede tener su propio depósito, etcétera, pero cuando hablamos de los automóviles particulares, o de taxis, o remises, se necesita una logística más distribuida en todo el territorio, y ahí habría que pelear con un quinto surtidor. ¿Y saben quién lo autoriza?, la Secretaría de Energía de la Nación. Tenemos un problema, señor presidente porque, obviamente, tenemos una dificultad enorme en ese sentido.

No quiero extenderme, pero vuelvo a repetir -para ser reiterativo- que me parece que la cuestión fina de esto, cómo se ha planteado, lo que significa, las cantidades, la producción que tenemos, la proyección, etcétera, en la Provincia de Córdoba, son de por sí ya suficientes. Pero, cuando estamos levantando la mano para aprobar esta ley, tiene que quedar muy en claro que con la levantada de manos que hagamos en este recinto no alcanza, porque hemos asumido, por lo menos las fuerzas mayoritarias -así lo creo, veremos el resultado de la votación-, una posición claramente progresista. Ahora, con esta posición claramente progresista, hay que abrirse camino en lo que, por lo menos a manera de matriz energética, parece una restauración conservadora que no se quiere mostrar, porque ese es el posicionamiento.

La legisladora Nadia Fernández dijo recién -y estoy de acuerdo- que esto también contribuye a la justicia social. Sin ninguna duda, esto contribuye y apoya a la justicia social, pero no puede haber un desacople entre la ética del medioambiente y la justicia social; si esto sucede, no hay justicia social, porque la justicia social -bien entendida- no alcanza con la redistribución del ingreso en la sociedad solamente, porque la redistribución del ingreso es también territorial.

Entonces, el medioambiente contribuye a la redistribución del ingreso, a la justicia social territorial y a la más moderna de las concepciones de justicia social, que es la redistribución generacional; y este sistema también tiene esta virtud. Pero, sepámoslo -vuelvo a repetir-, no alcanza con que nosotros levantemos la mano; acá hace falta que aunemos esfuerzos, más allá de los partidos políticos, y llevemos la discusión de este problema al escenario que haya que llevarlo y con la fuerza que haga falta, porque es la única forma en que se puede vislumbrar un camino de crecimiento -que es la intención que tiene esta ley- de la mano de los biocombustibles.

Todo esto por lo que ya se dijo: porque desarrolla una economía circular, porque protege el medioambiente, porque promueve el equilibrio territorial, tan buscado en un país huérfano de federalismo. Es nuestra obligación salir a militar este discurso. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque en el artículo 10 de esta ley también hemos puesto que en los programas educativos formales y no formales se incluyan nociones de lo que significa el uso de los biocombustibles. ¿Qué les vamos a decir a los jóvenes, si en las aulas les enseñamos esto y no somos capaces de sostener, desde el lugar que nos corresponda, un discurso en el mismo sentido?

Hoy, más que nunca, quienes levantamos la mano vamos a tener que tener la firme convicción de que, más allá de nuestras pertenencias políticas, vamos a

tener que plantarnos firmemente para poder luchar contra un bastión que hoy está instalado –todo el mundo lo sabe–, y es que la matriz de los combustibles fósiles es a la que se ha abrazado el Gobierno nacional.

Señor presidente: a nosotros nos sobran motivos para levantar la mano; le vuelvo a repetir, en esta oportunidad, el bloque de la Unión Cívica Radical levanta la mano con la doble convicción de que se trata de una ley con profundos beneficios y que, a su vez, tiene un contenido progresista al que nosotros –desde hace mucho tiempo, obviamente– adherimos.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Antonio Rins.

Tiene la palabra la señora legisladora María Rosa Marccone.

**Sra. Marccone.**- Gracias, señor presidente.

Voy a retomar algunos de los conceptos que acabamos de escuchar.

Nosotros también, desde nuestro bloque, estamos convencidos de que esta ley trata un tema que es de gran importancia y que es realmente necesario para el desarrollo de la Provincia y para este cambio de paradigma, al cual siempre hemos adherido y por el cual trabajamos. Pero, por eso mismo, creemos que las grandes transformaciones y los grandes temas merecen tener el tiempo y el tratamiento que posibiliten que se llegue a los mejores consensos y a las mejores leyes posibles.

Es cierto que tuvimos dos reuniones de comisiones conjuntas, en las cuales simplemente escuchamos exposiciones, muy específicas y muy valiosas – algunas-, simplemente laudatorias, otras. Pero solamente tuvimos una reunión –la del día de ayer- en la que los legisladores pudimos intercambiar y debatir miradas diferentes, no sobre el espíritu de la ley, al cual –como acabo de decir- adherimos y compartimos, sino sobre la mejor redacción que permitiera cumplir con los objetivos que se planteaban.

La participación no es solamente “mándenle al relator y vemos cómo se incorpora”, es diálogo en el seno de la comisión. Pero primó la productividad, lo que la Presidencia de una de las comisiones consideró que está por encima de las buenas prácticas legislativas. Por esto, si bien acompañamos en general, no lo vamos a hacer en algunos de los artículos.

No vamos a acompañar el artículo 1º, ya que sostenemos que al hablar de biomasa es necesario precisar a qué nos referimos. Nosotros preferimos hablar de “biomasa sustentable”. Esto es la que provenga de buenas prácticas agropecuarias o agroindustriales sustentables, es decir, dentro de los límites biofísicos que establece el correcto funcionamiento de los sistemas naturales y agroecosistemas que lo soportan. No es una diferencia semántica simplemente, tiene que ver con el concepto y la implementación real y efectiva de la bioeconomía circular, algo que tanto escuchamos en las reuniones en las que recibimos tanta información; concepto al que también adherimos. Pensamos que una buena definición evita el riesgo y la tentación de simplemente utilizar elementos para elaborar biocombustibles. Sabemos que es un riesgo que existe y que debemos preverlo. Este es el punto fundamental.

Pero no menor nos parecen los plazos que se establecen en el artículo 4° y los que no se establecen en el artículo 6°. Vemos que hay un doble estándar. Para los organismos del sector público provincial se les da 180 días, después de publicada la ley, para que presenten un plan progresivo de migración hacia el uso de biocombustibles. Sin embargo, al sector privado, a partir del 1° de enero –que ya lo tenemos a menos de un mes y medio–, se le propone que, para participar en licitaciones públicas, va a tener que tener en su flota vehículos que usen biocombustibles. Nosotros proponíamos que esto se hiciera recién a partir del año 2022, porque nos parecía que había que dar tiempo, sobre todo después de un año de tanta complicación y de tanta estrechez, para que, quienes quisieran participar, en igualdad de condiciones y fomentando la libre competencia, tuvieran tiempo de adecuar su flota de vehículos. Por tanto, nos parece que esto es inequitativo.

En el artículo 6° se habla de la necesidad de reconversión y se dejan los plazos para que sean fijados por la autoridad de aplicación; autoridad de aplicación que no está establecida en la ley; otro punto que creemos que es una carencia de esta ley.

Tampoco acompañamos el artículo 11, ya que nos oponemos a delegar en el Poder Ejecutivo las atribuciones de este Cuerpo en materia de exenciones impositivas.

Si no entendí mal lo que se me explicó hace un rato, cuando hablé, justamente, de la posibilidad de incorporar algunos aspectos, también nos vamos a abstener en el artículo 14. No porque no estemos de acuerdo con el registro que allí se plantea, sino porque en esa charla entendí que el texto que se envió ayer no es el texto que está incorporado en lo que hoy vamos a votar. Me parece que esta situación demuestra, por un lado, lo que pasa cuando se apuran los tiempos legislativos, por lo que nos abstenemos de votar un texto que no hemos leído, por más que supongamos que puede mejorar la redacción.

Por todo esto, y justamente porque creemos en la importancia de esta ley, vamos a acompañar en general, absteniéndonos en los artículos que señalé.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legisladora Marcone.

Tiene la palabra la legisladora Soledad Díaz García.

**Sra. Díaz García.**- Gracias, señor presidente.

Estamos ante una ley con la que, evidentemente, intentan teñir con el barniz verde, tratan de establecer que se trata de una ley de carácter ambiental, inclusive; pero, la realidad es que, claramente, es una ley al servicio de intereses capitalistas, de ceder a presiones de los lobbies sojero y maicero de nuestra Provincia, lo cual no es nuevo, porque esta Legislatura tiene un largo recorrido con la Ley de Buenas Prácticas Agropecuarias, la Ley Agroforestal y, en definitiva, con beneficios, subsidios, premios y exenciones impositivas a todo este sector.

Parece que han tenido que echar mano, esta vez, a este tipo de planteo para establecer que vendría a ser la salida a la crisis que enfrenta la Provincia; inclusive, en línea con lo que se plantea a nivel nacional, una salida detrás de la perspectiva de una primarización de la economía.

Quiero destacar que esta ley que se va a votar ahora fue presentada hace dos semanas; que contó en este breve plazo, en un debate prácticamente expreso por las comisiones correspondientes, con el aval de los principales sectores de los lobbies maicero y sojero de nuestra Provincia, con la intervención e incluso el aval de algunos sectores académicos y científicos que intentaron darle un respaldo en esos términos.

Pero lo cierto es que, finalmente, de lo que se trata no es de establecer ninguna política en beneficio de una producción sustentable, sino, por el contrario, como bien dice la ley, de incentivar, fomentar, promover, colaborar, estimular, y una serie de eufemismos interminables en toda la ley, en todo el articulado, que lo único que hacen es reflejar que acá de lo que se trata es de ir a un rescate capitalista del sector agroindustrial de nuestra Provincia.

Lo destaco porque no solamente se trata de estos eufemismos, sino que en el artículo 12 se ha llegado, incluso, al punto de establecer abiertamente que se van a destinar partidas presupuestarias a fomentar esta actividad y esta forma de producción. No solamente eso, sino que, a su vez, están planteando que van a poner a disposición también los recursos de la educación, de la ciencia y de la tecnología, es decir, todo un Estado poniendo sus recursos a disposición de esta forma de producción, que no es otra cosa que un nuevo modelo extractivista que se pretende barnizar de verde pero que, en realidad, implica darle continuidad a una política de saqueo y depredación ambiental.

Ahora, uno dice: “bueno, si es tan, pero tan rentable, tan competitiva, tan favorable a la economía provincial este tipo de producción, ¿por qué requerirá tanto aval y tanto respaldo del Estado?”. La verdad, evidentemente, es que de lo que se trata es que el Estado participe de estos negocios y que respalde y se ponga a disposición de estos sectores capitalistas.

Yo quiero dejar en claro: acá no hay ninguna alternativa ecológica, de lo que se trata es de poner todos los recursos a disposición del sector que, en nuestra Provincia, es el responsable de que sólo nos quede el 3 por ciento de bosque nativo; acá, de lo que se trata es de avanzar en la frontera agraria a través de la producción de soja y maíz, que son los insumos básicos para generar este tipo de producción; acá, de lo que se trata es de establecer paquetes tecnológicos agrícolas, que establecen fumigaciones con agrotóxicos que, como se ha demostrado, incluso con un informe recientemente de la ciudad de Marcos Juárez que muestra que el agua potable tiene siete tipos de agrotóxicos, es decir, no solamente se está contaminando el agua sino la salud de las personas, de los habitantes de esta ciudad y del conjunto de la población cordobesa.

Se habla también del saqueo del agua, porque acá no se ha dicho que hay informes, cifras, que establecen que se necesitan 2.500 litros de agua para poder producir sólo un litro de biocombustible, es decir que, en una provincia que ya sufre las consecuencias de la sequía, la pérdida del bosque nativo y, por ende, del agua potable, se avanza todavía más en ese saqueo capitalista.

Lo más grave de todo es que la ley ni siquiera menciona quién va a ser la autoridad de aplicación; es decir, directamente se omite un aspecto central y el Poder Ejecutivo se reserva la facultad de establecer quién va a ser esa autoridad de aplicación. Entonces, lo que no termina de quedar en claro es que, si acá van a existir, como corresponde, a los estudios de impacto ambiental, si van a establecer

de qué manera van a llevar adelante el control de que efectivamente estas plantas se coloquen en las condiciones que corresponden.

Yo destaco esto porque son innumerables los riesgos de accidentes, los riesgos de explosiones que incluso han costado vidas humanas, no solamente en la provincia de Córdoba sino a nivel nacional, y acá no se menciona ningún tipo de control con respecto a esto.

Tenemos en nuestra Provincia a la empresa Porta Hermanos, que fue también uno de los que participaron como expositores a la hora de lograr este consenso amplio que tiene esta ley, que tiene múltiples denuncias de los vecinos de la zona, en cuanto a la contaminación, a los olores, a las enfermedades que ha provocado la instalación de esta fábrica dentro del perímetro de la ciudad y de los barrios urbanos. Además, hay denuncias en Santiago del Estero, en la configuración de MiniDest, incluso la propia empresa Acabio, en la ciudad de Villa María, tuvo que suspender una de sus exportaciones por un accidente que se desarrolló dentro de esa planta. De esto no dicen ni una sola palabra, no se ha mencionado en todo el debate.

Acá, de lo que se trata, en realidad, es favorecer el acaparamiento de tierras, de grandes proporciones de tierras, en pocas manos, que no va a traer fuentes de trabajo; si no, hay que ir y mirar lo que ha ocurrido en Tucumán, con los ingenios, que han participado de ese intento de reconversión que lo único que trajo aparejado fue ataques a los convenios colectivos de trabajo, flexibilización, tercerización laboral, salarios de hambre, y que ha fracasado rotundamente. No se aplica ni siquiera, a la hora de discutir este proyecto, un informe provincial ni nacional respecto del resultado de las políticas que han favorecido la producción de biocombustibles de nuestro país.

Además, quiero destacar que, si bien se plantea que se va a poner un mercado interno cautivo, como es el de la flota de transporte público de pasajeros o de carga, el verdadero campo que le interesa a este tipo de producción, el negocio más grande lo van a tener con las exportaciones; eso es lo que están buscando, por eso ya están en tratativas para exportar alrededor de 50 mil litros a Brasil.

Esta política de exportaciones, para poder capturar dólares, se inscribe en la política que está desarrollando el Gobierno nacional, que viene de la mano de las chancheras, del acuerdo porcino con China, de la producción de trigo transgénico, de la instalación de las megas mineras, es decir, toda una política de depredación ambiental y de saqueo de los recursos naturales en el que coinciden todos los bloques políticos patronales. Esto ha quedado claro en la votación de esta ley.

Quiero remarcar que, ojo, porque nosotros, los del Frente de Izquierda, no solamente rechazamos por todas las consecuencias ambientales, laborales y sociales que esto va a traer, sino porque somos conscientes de que, frente a una crisis terminal del régimen capitalista, esto ni siquiera va a dar una salida para la burguesía nacional, que es lo que tanto están buscando, desde todos los bloques que intentan apoyar este proyecto que rechazamos.

Desde el Frente de Izquierda, una vez más, planteamos que lo que está en cuestión hoy por hoy en la Argentina, lo que se ve en las ocupaciones de tierras para hacerse de una vivienda digna de parte familias pobres o del movimiento

ambiental, de los pueblos originarios, es del problema del control, del uso y el destino de los suelos, que tiene que tener un uso social, no un uso al servicio de la especulación, al servicio del negociado y al servicio del saqueo de la clase trabajadora.

Por eso, desde el Frente de Izquierda vamos a rechazar este proyecto. Llamamos a darle continuidad a la movilización que se va abriendo paso en la Provincia y a nivel nacional. Abajo este régimen de hambre y saqueo de los que gobernaron y gobiernan durante décadas en la Argentina. Nosotros apostamos a una salida independiente de los trabajadores, a una alternativa obrera y socialista.

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legisladora Díaz García.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- Gracias, señor presidente.

Antes de pasar al contenido de la norma, quisiera referirme a algunas cuestiones vinculadas a lo formal, que no quiero dejar pasar, porque dan cuenta del tipo de ley que estamos tratando hoy.

En primer lugar, la rapidez con la que este proyecto se debatió y se trajo a votación es realmente preocupante. Todos han hecho mención a que se trata de un proyecto realmente estratégico, que plantea transformaciones importantes en el aparato productivo; sin embargo, el debate ha durado un par de semanas y se liquidó en tres comisiones.

Se nos va a objetar que hubo una amplia participación, como se dijo hoy, de ministros y actores sociales, pero la verdad es que hubo grandes ausentes. Las comunidades afectadas por el agronegocio, las organizaciones ambientales, los luchadores por la defensa del monte y la vida, todos ellos no han tenido ningún tipo de participación en este debate. Y si en el común de los casos nos parece fundamental la participación popular, nos parece aún más en este tipo de proyectos, en los cuales se ponen en juego los bienes comunes del conjunto de la población.

En segundo lugar, claramente vinculado a lo anterior, está el problema de quiénes son los que impulsan y motorizan este proyecto y quién finalmente será la autoridad de aplicación que, como ya se dijo, una vez más, va a quedar en manos del Ejecutivo y no se va a definir, como corresponde, en este ámbito.

Toda la argumentación del proyecto, tanto en el mensaje de elevación como en la exposición del Ministro López, giró en torno a lo beneficioso que será esto para el ambiente, de hecho, se trató como principal comisión en la Comisión de Ambiente; sin embargo, la Secretaría de Ambiente no tuvo participación directa en este proyecto y claramente no va a ser autoridad de nada.

Creo que este es un indicio más de cuál es el verdadero carácter de esta iniciativa, que lejos de ser la solución para enfrentar el desastre ambiental, no es otra cosa más que una herramienta para seguir beneficiando a los sectores más concentrados de la producción agrícola industrial.

Planteada estas diferencias, quiero concentrarme en el contenido porque ahí es donde radica lo más preocupante de todo esto que estamos discutiendo.

Hay un concepto que se trajo a colación en varias oportunidades en la presentación de esta iniciativa, que es el del cambio climático. Es una realidad objetiva, la temperatura de la tierra aumentó más en los últimos 200 años que en los 1.000 años previos; evidentemente, esto es resultado de la implementación de un modo de producción basado en la sobreproducción y en el hiperconsumo. No son las necesidades sociales las que guían la producción, sino la sed de ganancias de pequeños sectores concentrados. Mientras esto no esté en discusión, difícilmente podamos revertir esta problemática que es el calentamiento global, que es verdaderamente preocupante porque, para reducir en un 50 por ciento las emisiones de gases en el 2030, deberíamos empezar hoy a tomar medidas de transformación profundas que, claramente, no son las que estamos discutiendo hoy.

Además, voy a aportar un dato: la emisión de gases de efecto invernadero tiene responsables; el 10 por ciento más rico de la población mundial generó el 52 por ciento de las emisiones de carbono acumuladas, y el 1 por ciento más rico produce tres veces más emisiones de carbono que el 50 por ciento más pobre.

Mucho se ha discutido en este ámbito de las consecuencias catastróficas de los incendios que arrasaron con gran parte de nuestro monte nativo, el que quedaba en pie y que va a tardar décadas en recuperarse. Acá también, a las causas de ese desastre las debemos buscar en el modelo productivo impulsado por este Gobierno, por lo menos en las últimas dos décadas. Esos mismos, nos piden ahora que confiemos en que hoy nos están trayendo la gran solución para salvar el ambiente. Pero, algunos puntos del proyecto ponen en evidencia que esto se trata de un nuevo negocio para el sector agroindustrial, porque lejos de la salida verde y limpia que plantean, esto se inscribe en el mismo modelo responsable de la devastación del bosque nativo cordobés, que es la producción agrícola industrial intensiva. De hecho, es parte de un marco más global que incluye el plan estratégico, presentado por los empresarios del agro, con el nombre de Estrategia de Reactivación Agroindustrial Exportadora, Inclusiva, Sustentable y Federal, que se dio a conocer como Plan 2020-2030.

A través de este plan, el empresariado pide mejores condiciones y mayores beneficios, para saquear más y mejor nuestros bienes comunes y quedarse con la ganancia.

De ese plan es impulsor, por ejemplo, la Cámara de Biocombustibles. CARBIO está sumamente interesada en la aprobación de esta ley, a la espera de beneficios fiscales y exenciones impositivas, para terminar de destruir nuestra tierra.

Si bien buscan ponerles nombres bonitos a las cosas, la esencia sigue siendo la misma; no existe la ahora llamada bioeconomía, como tampoco existe un capitalismo verde. Por eso, es importante aclarar que, aunque le llamen "biocombustibles", no contaminan mucho menos que los hidrocarburos; se trata de una alternativa energética que también contamina el aire, el agua, que desertifica, que obliga al uso intensivo de maquinarias, fertilizantes, pesticidas.

De hecho, un estudio de la oficina belga de asuntos científicos demuestra que el biodiesel provoca más problemas de salud y en el medio ambiente porque crea una polución más pulverizada y libera más contaminantes que destruyen la capa de ozono.

También, hay otros estudios que demuestran que por cada litro de etanol se consumen varios litros de agua potable.

Por otra parte, para producir biocombustibles a gran escala hace falta incrementar exponencialmente la superficie sembrada; eso implica, necesariamente, la expansión de la frontera agropecuaria, además del uso más intensivo y dañino de la tierra ya cultivada.

Para pensar en otro punto clave, tendríamos que preguntarnos si los alimentos que se van a producir son para alimentar o para producir energía. Es importante esto porque –insisto- la superficie cultivable en el mundo no es infinita. Mucho se habla de que los hidrocarburos no son renovables, pero pareciera que pensamos que nuestra tierra puede bancarse cualquier cosa que le hagamos, y no es así; de hecho, en la comisión comenté que hay distintos estudios que evidencian que, si se quisiera sustituir sólo el 5 por ciento del consumo actual de petróleo y gas, a nivel mundial, haría falta disponer del 64 por ciento de la tierra cultivable actual en el mundo.

Entonces, esto nos lleva a dos problemas; el primero es que se deja de cultivar para alimentar, y el segundo es que los alimentos se encarecen al tiempo que se valoriza el commodity.

Por ende, la utilización de los alimentos para la producción de agroenergéticos a gran escala, además de ser altamente contaminante, es generadora de otros problemas, como el crecimiento del hambre a nivel mundial.

También se habló mucho, a propósito de la crisis que atravesamos, sobre las bondades de este proyecto como generador de trabajo y para fomento de la pequeña y mediana empresa. Esta es una de las falacias más grandes con las cuales siempre se presentan este tipo de proyectos, la falsa idea del progreso, cuando los verdaderos poderes detrás de estos proyectos son las grandes empresas alimentarias, que controlan las semillas transgénicas, las tecnologías de procesamiento, el transporte del maíz, los bioenergéticos –Bayer, Dupont, ADM, Cargill, Syngenta-; no está en sus planes el desarrollo de pequeños productores del sector sino, más bien, la acumulación de ganancias a costa de ellos.

En la comisión, de hecho, se mencionó como el modelo virtuoso al cual aspirar a un complejo agroindustrial de más de 10 mil hectáreas, que produce 32 mil cabezas de ganado en feedlot y tienen una destilería de bioetanol desarrollada por Porta. Evidentemente, no es un proyecto pensado para el desarrollo de los pequeños productores.

Mucho menos podemos esperar beneficios para los trabajadores cuando estás industrias requieren poca mano de obra y con alto nivel de calificación, por lo que no pareciera ser una fuente de empleo masivo para los cordobeses y cordobesas.

Por supuesto, no tengo dudas de que es urgente discutir y poner en marcha un cambio radical de la matriz energética, pero eso no puede ser pasando de lo malo a lo peor, sino con fuentes realmente limpias, como son la energía solar y eólica, por ejemplo, que, como bien se dijo en la comisión, son completamente factibles de ser utilizadas en nuestra Provincia. Entonces, tendríamos que estar discutiendo ahora cómo hacer para generarlas a gran escala, pero para que eso suceda hay dos cosas claves que no podemos eludir. La primera es que la producción de energía, como base fundamental para el funcionamiento de la vida,

debe ser absolutamente estatal, y la segunda es que la producción de todo lo necesario para vivir debe estar orientada por las necesidades sociales y no por la ganancia empresaria.

Si no cambiamos esto de raíz, van a seguir unos pocos dilapidando los bienes comunes que nunca se van a recuperar.

Por estos motivos, no voy a acompañar este proyecto, voy a seguir insistiendo en la urgente necesidad de implementar otra matriz energética realmente limpia, y en declarar la emergencia ambiental con control social para prohibir definitivamente todas las actividades altamente contaminantes.

Estos debates son realmente vitales si de verdad acordamos en que el tiempo de actuar es hoy, porque el tiempo se agota y nuestro planeta también.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legisladora Luciana Echevarría.

Tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazusta.

**Sra. Irazusta.**- Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley es marco y enunciativo, es sólo el primer paso en la incidencia real de una política de Estado. La normativa de la ley será la que la haga efectiva.

En las últimas décadas, el cambio climático pasó a ser la principal preocupación en materia ambiental. Tras el famoso Acuerdo de París, las naciones del mundo acordaron sostener el aumento de la temperatura por debajo de los 2 grados centígrados, incidiendo en la demanda de productos con menor huella de carbono, situación muy notoria en las economías más desarrolladas.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible marcan la agenda de los gobiernos del mundo, principalmente los locales. Se trata de un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta, y asegurar la prosperidad.

El Objetivo 7 dice: "Garantizar el acceso a una energía accesible, segura, sostenible y moderna". El 13, por otra parte, refiere a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

El mundo está avanzando hacia la consecución del Objetivo 7, con indicios alentadores de que la energía se está volviendo más sostenible y ampliamente disponible.

¿Cómo hacer, entonces, para sumarnos desde el fin del mundo a la senda de la sostenibilidad? A la respuesta, sin duda, la aporta la economía circular, basada en procesos tecnológicos que permiten valorizar los residuos y efluentes como materias primas o insumos para nuevos procesos. Es aquí donde la bioeconomía jugará un rol clave a partir de la fotosíntesis como proceso de captura de carbono ecológico.

El nuevo paradigma productivo, la utilización de la biomasa y sus derivados –biocombustibles- como fuente de energía limpia, representan un nuevo aporte a la matriz energética descentralizando la generación y mejorando la producción de energía en las economías regionales. La agroindustria y el agregado de valor a la producción primaria harán el resto, creando empleos de calidad en el interior productivo del país, permitiendo así el necesario arraigo de los jóvenes en sus localidades de origen.

Todos sabemos que profesionales de 25 a 30 años, todos los días, están pensando en irse de Argentina porque nuestro país no los contiene, no les da trabajo, no les genera la expectativa de que vale la pena invertir en él.

Todo parece cerrar a la perfección. Sin embargo, hoy las etanoleras tienen dificultades para seguir con sus plantas, ante la abrupta caída del consumo de naftas y asume los costos de producción; piden mejor precio y aumentar el costo de los combustibles. Dada esta realidad, es cierto que existen incentivos nacionales en marcha para paliar la situación; de hecho, más de mil proyectos de inversión, de parte de productores y MiPyMEs agropecuarias de todo el país, se presentaron en agosto de este año, más de cien de ellas son cordobesas.

Por todo esto, celebro que en nuestra Provincia la bioeconomía esté en la agenda política; muestra de ello es este proyecto de ley.

En proyectos como el que estamos por votar, el factor educativo es clave, y en esta dirección apuntaban las modificaciones que propuse desde nuestro bloque.

Toda política de Estado debe pensar debe pensarse y ubicarse en el largo plazo, y, allí, la educación de jóvenes y adultos nos permite sentar bases para un futuro prometedor en la materia.

La agenda política del Gobierno provincial, difícil de intervenir desde la oposición y desde esta Legislatura -por no decir imposible-, parece haber adoptado el tema. ¿Podremos lograr, entonces, una política de Estado consensuada? ¿Lograremos torcer la historia y cumplir con los desafíos ambientales que nos propusimos?

Desde Coalición Cívica Ari, apoyamos en general este proyecto, con la esperanza de que constituya un verdadero punto de inflexión; pero, debemos agregar que hay algunos puntos en particular que no vamos a apoyar, como son los números 14 y 15; el punto 14, debido a que tengo dudas de si el despacho que me llegó es el que realmente vamos a votar, por algunos dichos que he escuchado públicamente aquí, de alguno de los legisladores; y el punto 15, porque no estoy de acuerdo con que sea el Poder Ejecutivo el que designe a la autoridad de aplicación; siendo una política de largo plazo y una política de Estado, me hubiera gustado que esta ley la definiera.

Por eso, voy a abstenerme en esos dos artículos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Cossar.

**Sr. Cossar.**- Muchas gracias, presidente.

La verdad es que queda poco por agregar a lo que ha dicho el presidente de mi bloque, el legislador Rins.

Simplemente, quiero destacar que con la aprobación de esta ley -que se va a aprobar con una cantidad importante de legisladores y de bloques-, realmente se presenta una oportunidad para la Provincia; se les presenta al Gobierno de la Provincia de Córdoba y a los cordobeses una gran oportunidad que no deberíamos desaprovechar, que tiene que ver con el correcto aprovechamiento de los recursos energéticos de nuestra Provincia, que nos va a permitir avanzar en

estrategias bioenergéticas, alentando la producción de bioetanol, biodiesel, biogás y otros usos.

Esta ley, evidentemente, tiene un impacto positivo en lo que se relaciona con la política ambiental; es, consecuentemente, insoslayable no pensar y no ver que tiene un impacto positivo en el ambiente. Del mismo modo, esta ley nos abre nuevos horizontes para el desarrollo económico sustentable. Pero fundamentalmente, señor presidente, esta ley tiene un impacto –o lo tendrá– positivo en la salud de los cordobeses, y eso, teniendo en cuenta el momento que nos toca vivir, adquiere una importante relevancia.

La promoción de la descarbonización y la utilización de energías alternativas reduce la emisión de gases con efecto invernadero, mitiga los efectos del cambio climático y reduce los riesgos de enfermedades respiratorias, convirtiéndose de esta manera en un tema de salud pública.

Voy a repetir algunos datos que ya se han vertido. La Provincia de Córdoba ocupa el primer lugar en el ranking de producción de biocombustibles a partir de maíz, concentrando el 35 por ciento; seguida por Tucumán, que produce, a partir de la caña de azúcar, casi el 28 por ciento del total nacional.

El bioetanol reduce el 69 por ciento de emisiones de gases de efecto invernadero, y el biodiesel la reduce en un 56 por ciento comparado con el combustible fósil, como es el gasoil.

De esta manera, presidente, o con estos números, con estos datos, emerge un nuevo paradigma que nos indica que las energías renovables deben entenderse y gestionarse como políticas de Estado a partir de metas específicas que conduzcan a la descarbonización.

Decía recién que esta ley que vamos a aprobar con un importante número de legisladores, que nos encuentra votando de manera conjunta a Hacemos por Córdoba, a Juntos por el Cambio, a la Unión Cívica Radical, a Encuentro Vecinal - con algunos artículos que no va a acompañar-, a la Coalición Cívica, nos debiera también generar el compromiso de votar de manera conjunta, de reclamar de manera conjunta lo que bien señaló el presidente de mi bloque. Necesitamos estar juntos, no solamente hoy, votando esta ley, sino a la hora de reclamar ante el Gobierno central, ante el Gobierno nacional, que empiece a mirar a Córdoba en su política que tiene que ver con los biocombustibles; si no, vamos a tener un Gobierno nacional que va en una dirección absolutamente contraria a la que hoy estamos votando acá; y esta ley va a quedar –como algunos dicen- más que como una ley como una mera expresión de deseo.

El Gobierno de la provincia, presidente, deberá considerar que la matriz energética y los costos de la energía convencional hacen necesario explorar y potenciar el uso de las energías renovables y de las energías limpias.

La utilización de residuos como la energía renovable más accesible será una acción en ese sentido; transformar los residuos que generamos en la provincia de Córdoba en energía es congruente con los objetivos de la presente ley y optimiza la calidad de vida de la población.

Por su parte, las energías limpias fomentan la creación de empleos, el crecimiento económico, el logro de inversiones estratégicas, posibilitando, así, precios más competitivos que colaboren a mejorar las tarifas que deben asumir los usuarios y que, por estos tiempos, están extremadamente altas.

En ese contexto, esta ley, presidente, debe convertirse en un instrumento que contribuya a disminuir nuestras tarifas. Córdoba debe encaminarse hacia una mayor explotación de sus recursos bioenergéticos, a través de un planeamiento energético que posibilite –lo voy a dividir en tres, o lo voy a abordar desde tres aspectos-, en lo ambiental, minimizar los impactos ambientales y desplazar el uso de combustibles fósiles –mensaje para el Gobierno nacional-, convertir residuos y efluentes en materia prima energética, preservar el patrimonio natural y cultural del territorio regional en las distintas etapas del ciclo energético; en lo económico, ese plan deberá agregar valor al sector agropecuario y forestal, deberá diversificar la matriz energética y deberá promover la economía circular, deberá contribuir a un enfoque sistémico para abordar los desafíos de desarrollo sostenible, deberá posibilitar la igualdad de oportunidad a través de nuevos empleos calificados, deberá fomentar instrumentos regulatorios eficientes y transparentes para brindar seguridad jurídica, y deberá generar políticas activas con mayor participación ciudadana; pero sobre todo –lo dije al principio y lo reitero ahora-, en la salud, deberá y permitirá minimizar riesgos y elevar el nivel de calidad de vida de nuestros habitantes.

Por todo ello, señor presidente, y por lo que expresó con mucha claridad el legislador Rins, ratifico –no hace falta- lo que dijo, que vamos a acompañar este proyecto; pero, a su vez, vamos a instar al Gobierno provincial a promulgar proyectos bionergéticos de diferentes escalas, con la consecuente comprensión de las dinámicas propias de estos sistemas, respetando...

Nosotros sugerimos -y ustedes receptaron algunas de nuestras sugerencias, no todas-, y nos dijeron que no era necesario, por una cuestión de técnica legislativa, incluir en el articulado la necesidad de respetar la Ley Ambiental 10.208. Decimos, para que conste en la versión taquigráfica, que es clave que las políticas que implementemos a partir de la sanción de esta ley respeten en un todo la Ley Ambiental 10.208 vigente, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Marcelo Cossar.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

**Sra. Fernández.**- Gracias, presidente.

Brevemente, conforme lo conversado por los bloques de la oposición, y atento a la sugerencia de incorporar un registro con acceso público, vía web, que informe todos los aspectos regulados por la norma en tratamiento, y no sólo los vinculados a los biocombustibles -la Unión Cívica Radical lo propuso-, la redacción final del artículo 14, para que quede claro, quedaría: “La autoridad de aplicación creará el Registro con acceso público, vía web, a los fines de informar los aspectos vinculados a la presente ley, de manera segura y transparente”. Nos pareció importante dejar claro eso.

Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Orlando Arduh.

**Sr. Arduh.-** Muchas gracias, presidente.

Como es sabido, los problemas ambientales están ocupando nuevos espacios en las agendas de los gobiernos de todo el mundo, y me parece que nuestra Provincia no ha quedado exenta.

Mundialmente, estamos atravesando dificultades en cuanto al abastecimiento de energía, de seguridad alimentaria, de acceso y de adecuada gestión del agua, donde se hace necesario intervenir como Estado y gestionar la protección de los sistemas naturales, y dotar de eficiencia en el uso de los recursos disponibles.

Estas nuevas intervenciones, poco a poco, se han ido traduciendo en formulaciones y ejecuciones de políticas públicas para que se internalicen los efectos de la sustentabilidad.

Desde ya, este proyecto va alineado con el espíritu que plantean los Objetivos globales de Desarrollo Sostenible, los ODS, los cuales realzan la importancia de estudiar y medir el desarrollo bajo un cambio de paradigma en las nociones económicas clásicas sobre el crecimiento y la riqueza.

Debemos comprender, de una vez y para siempre, que el desarrollo, sobre todo en el contexto actual, debe incluir el bienestar humano y debe ser sostenido. En este marco, la utilización de los biocombustibles para sustituir el consumo de combustibles fósiles presenta indudables ventajas, no solamente de índole ambiental, sino también económico, estratégico y social.

Con la puesta en marcha de iniciativas como esta, se incluye conceptos tan importantes como la economía circular, el agregado de valor y el arraigo. En Córdoba, hay que reconocer que el sector de los biocombustibles ha tenido un importante desarrollo en los últimos años, debido al aprovechamiento de las características de las distintas regiones de la Provincia, la capacidad productiva de semillas oleaginosas, y la capacidad industrial provincial.

Córdoba es una de las principales provincias productoras de soja y maíz, dos de los cultivos referentes para la producción de biocombustibles, antecedente que, claramente, habrá que alentar y, desde ya, también perfeccionar.

Presidente: la aprobación de este proyecto de ley representa un plan a largo plazo, no sólo en el fomento de la producción de biocombustibles, sino también en el paulatino reemplazo en el uso de los combustibles fósiles, proceso que involucra no sólo a la generación de trabajo en origen, sino también el cuidado del ambiente, la producción sustentable y, finalmente, el agregado de valor que se le añade a la cadena productiva.

Este tipo de iniciativas debe transformarse en políticas de Estado, ya que son parte de un nuevo concepto de desarrollo de impactos positivos en el ambiente, en las economías regionales, y también en la sociedad.

Pero, sin embargo -lo dijeron Rins y el legislador Cossar-, es necesario, para que estas políticas públicas funcionen correctamente, ser acompañadas desde el Gobierno nacional; seguramente, con medidas que puedan hacer efectivos estos objetivos que hoy se plantean. Es fundamental que la Nación comprenda la necesidad de aumentar el valor de estos combustibles, porque el aumento de los combustibles fósiles se da en una proporción totalmente distinta

que para los biocombustibles, y esto ha generado y posiblemente seguirá generando problemas de consideración a las refinerías cordobesas.

Este punto es clave, ya que mientras nosotros estamos aprobando este proyecto se han cerrado plantas, por no tener los recursos suficientes para seguir funcionando.

Para terminar, señor presidente, entiendo que toda crisis puede ser una oportunidad, y creo que esta es de una de esas ocasiones que deben ser aprovechadas para llevar a nuestra Provincia al podio nacional del desarrollo y la productividad, promocionando políticas públicas de alto impacto económico, social y ambiental.

Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Orlando Arduh.

Tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Gracias, señor presidente.

La actividad legislativa del día de hoy nos depara una enorme satisfacción. El proyecto de ley que estamos debatiendo en esta sesión es un paréntesis edificante en un contexto donde los legisladores nos hemos estado ocupando de lo urgente, que es esta contingencia de la pandemia; aunque hay que aclarar que lo que viene, precisamente, a reparar este proyecto de ley que estamos poniendo a consideración de este Cuerpo legislativo, es también un problema apremiante, ineludible, pero que no siempre se termina de comprender, señor presidente.

El calentamiento global, en el que ha jugado un papel importante el uso de los combustibles fósiles para la generación de energía, históricamente, debe ser hoy abordado con una fuerte decisión política y con un fuerte compromiso como política de Estado, que es lo que ha comprendido nuestro Gobierno, nuestro Gobernador; quien, por una decisión política, obviamente importante para el presente y para el futuro de nuestra Provincia, insta a los expertos para que aborden y avancen en una iniciativa como la que estamos hoy sancionando, presidente.

Por eso, los Ministros de Servicios Públicos, Fabián López; de Agricultura, Sergio Busso; de Industria, Eduardo Accastello y de Ciencias y Tecnología, Pablo De Chiara, nos visitaron y expusieron los contenidos de este proyecto de ley a los legisladores de este Cuerpo, de todas las bancadas, y los alcances de este proyecto de ley. Nos quedó claro, en esa reunión -donde hubo también preguntas y respuestas-, que esta es una ley donde sólo puede haber el consenso de este Cuerpo legislativo.

Para introducir cambios significativos en esta realidad, hay que diseñar una política de incentivos que, a su vez, estimule la creación de nuevos hábitos. Eso es, en parte, lo que contempla esta norma, pero de manera muy pragmática e inteligente.

En primer lugar, impulsa a que sea el propio sector público el que haga la punta con la utilización de los biocombustibles y las bioenergías, y con la incorporación, en los pliegos de contratación de bienes, servicios y obras públicas, de beneficios especiales para las empresas que los usen.

La creación de una demanda, naturalmente, impulsará la oferta, señor presidente, porque sabemos que a través de un mercado incentivado pueden surgir formas de generación de energía que sean respetuosas con el medioambiente.

Esta ley tracciona tanto la producción como la demanda de los biocombustibles, y sabemos que, muchas veces, no hay mejor impulsor para el cambio que un comercio que esté adecuadamente estimulado, acompañado por políticas claras por parte del Estado provincial, en este caso, señor presidente.

La crítica situación que nos trajo la contingencia de la pandemia puso de manifiesto que la intervención del hombre en la naturaleza siempre trae consecuencias. Puede haber costos elevadísimos producto de una intervención descontrolada; en esto, es indudable el valor que hace a la conciencia y a la prevención que tenemos que hacer en las actuaciones sobre el medioambiente.

La adopción de biocombustibles y bioenergía previene, fundamentalmente, dos cosas; en primer lugar, el impacto ambiental negativo y, en segundo lugar, el desabastecimiento, porque tenemos que prever que la reserva de combustibles fósiles, a los cuales los biocombustibles reemplazarán, es finita y es necesario demorar o frenar su proceso de extinción.

Este es un Gobierno que, otra vez, se anticipa a los problemas y diseña políticas a largo plazo. Nadie puede estar en desacuerdo con la protección del medio ambiente pero, además, hay que ser prácticos. Se vienen exigencias muy duras para quienes quieran seguir en el comercio internacional; cada vez más los países demandarán que sus empresas compren productos en cuya elaboración se hayan incorporado prácticas que sean respetuosas con el medio ambiente y con los ecosistemas. Y de la supervivencia de nuestras firmas exportadoras hay muchos puestos de trabajo en juego, señor presidente.

Si hacemos las cosas bien habremos cumplido con los requerimientos de una agenda con un desarrollo sostenible en consonancia con los desafíos que estamos asumiendo universalmente.

Los que hoy levantan la mano para aprobar esta ley son los más jóvenes, quienes están más preocupados y también liderando la acción contra el cambio climático. Lo escuché decir, los otros días, al Ministro Fabián López que somos la primera generación que sufrirá -o más bien que ya sufre- los efectos de la crisis ecológica y climática, y también somos, quizás, la última que pueda hacer algo para detener este desastre que hoy estamos observando a nivel de nuestro planeta. También son los jóvenes los que nos están pidiendo, con pasión, que hagamos algo, que hagamos cosas para frenar el deterioro ecológico.

En este recinto estamos físicamente nosotros, pero en el espíritu de este proyecto de ley están también las nuevas generaciones que nos exigen por igual que demos un paso en la dirección de proteger el futuro.

Hay, además, una profusa normativa internacional que nos obliga a insistir en este camino. Por caso, como ya se ha mencionado aquí, en el 2015, con el Acuerdo de París, la Asamblea de las Naciones Unidas fijó objetivos tendientes a mitigar los efectos del cambio climático.

En todo el mundo, en 2014 se emitieron 48.892.000 toneladas de dióxido de carbono. China y Estados Unidos representan el 40 por ciento de esas emisiones; Argentina, el 0,7 por ciento, es decir, 368 millones de toneladas.

El aporte que hará Córdoba con esta ley se agregará a las contribuciones nacionales requeridas por el consenso mundial, y será la suma de todas esas contribuciones la que genere los cambios más importantes. Por eso, cada paso que demos es importante, pero hay que aclarar que, aunque cada aporte que podamos hacer en términos individuales o institucionales es importante, debe hacerse de una manera ordenada y estratégica. La transición energética, el paso del uso de los combustibles fósiles a los biocombustibles es muestra de que es clave que el Estado, a través de las instituciones que lo conforman, asuma el liderazgo en el proceso de incorporar acciones para mitigar los efectos de cambio climático., Por eso estamos aquí, señor presidente.

Entendemos también que el liderazgo estatal, en lo que hace a un rol fundamental que nosotros venimos a potenciar, no se ha hecho sin el acuerdo de distintas entidades con las que se reunieron los miembros del Gabinete Productivo del Poder Ejecutivo: la Federación de Expendedores de Combustibles, los fabricantes de automóviles; las entidades universitarias, científicas e industriales, entre otros.

Esto es también una gran oportunidad para que los emprendedores comprendan que el uso de los biocombustibles implica también el surgimiento de una bioeconomía, en un nuevo modelo industrial, como bien se explicó cuando vinieron los ministros a la reunión conjunta de las comisiones, y también como los he escuchado repetir a varios de los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra en este recinto.

Este es un proyecto de ley muy completo, que estimula la creación de programas de fomento, que contempla incentivos, exenciones y beneficios fiscales. Además, propende también a la incorporación del tema en los foros de debate, en la enseñanza en las escuelas, para tratar realmente de crear puentes, superando las grietas que nos han estado debilitando como sociedad.

También, por supuesto, se persigue que los sistemas de transporte de la Provincia migren hacia los biocombustibles, en plazos que deberá establecer la autoridad de aplicación, para que tengan un rol fundamental en los avances en materia energética y ambiental. Como esta ley es integral, busca asimismo promover la investigación, para lo cual el Ejecutivo –como parte de un proceso participativo– tuvo encuentros con las instituciones que hoy encabeza la actividad científica, como el CONICET.

Se ha puesto hoy de manifiesto en este recinto, señor presidente, una amplia participación de los bloques legislativos, con una amplísima mayoría que acompaña la aprobación de este proyecto de ley. Además –como también lo ha dejado claramente expresado la legisladora Nadia Fernández–, se han incorporado, en el cuerpo de este proyecto de ley, diversas iniciativas de los bloques de la oposición y de los legisladores, que han hecho sugerencias valiosas en el articulado de esta ley, que se han escuchado y se han incorporado; consideramos que eso ha significado, también, un enriquecimiento claro de la iniciativa del Poder Ejecutivo provincial.

Creo también, señor presidente, para despejar algunas dudas que han expresado algunos legisladores y legisladoras que nos precedieron en el uso de la palabra, que el hecho de que esta ley tenga contenidos que enarbolan los objetivos estratégicos que hacen, precisamente, a las cuestiones conceptuales de

este proyecto de ley, enriquece también las formas de ejecución que nuestro Gobierno ha planificado y planifica permanentemente para que las leyes sean el basamento institucional de los cambios que esta provincia de Córdoba necesita para tener un medio ambiente en donde nosotros actuemos de una manera amigable y donde realmente aprovechemos los recursos de nuestra tierra y la capacidad productiva que tenemos, a lo largo y a lo ancho de la provincia de Córdoba, para ir llevando adelante estas transformaciones, que son fundamentales para el futuro de nuestra provincia, de nuestro país y, sobre todo, para el bienestar de todos los cordobeses.

Para finalizar, quiero reiterar el agradecimiento a los señores legisladores de los distintos bloques que nos han acompañado, como también a aquellos que han tenido opiniones diferentes y a quienes nos han acompañado parcialmente.

En ese sentido, creo que estamos dando un paso fundamental –lo reitero, señor presidente-, con las garantías de que nuestro Gobierno va a ejecutar en un programa de Gobierno, como lo hemos hecho en otras oportunidades, los avances que esta ley está planteando para el futuro de todos los cordobeses.

Por eso, señor presidente, solicito el cierre del debate y, obviamente, adelanto el apoyo y la aprobación de este proyecto de ley por parte del bloque Hacemos por Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador.

En consideración la moción de cierre del debate propuesta por el legislador Francisco Fortuna.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Dejamos constancia de la abstención en particular, por parte del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, en los artículos 1º, 4º, 6º, 11 y 14, y del bloque Coalición Cívica ARI en los artículos 14 y 15.

En consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 31660/E/20, tal como fuera despachado por las Comisiones de Ambiente, de Industria y Minería y de Legislación General, con las modificaciones propuestas por la legisladora Nadia Fernández.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeción en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 31729/L/20 y 31793/L/20 compatibilizados; 31744, 31750, 31757, 31762 al 31765, 31770, 31771, 31774 al 31779, 31781, 31783 al 31786, 31788, 31790 al 31792, 31795, 31796, 31799 al 31803/L/20, sometiéndolos a votación, conforme al texto acordado.

Se deja constancia de que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en el proyecto 31757/L/20; que la legisladora Díaz García consigna su abstención a los proyectos 31744, 31757, 31783, 31790, 31799 y 31800/L/20, y su voto negativo a los proyectos 31777, 31778 y 31785/L/20, y que la legisladora Luciana Echevarría consigna su rechazo al proyecto 31778/L/20 y su abstención en los proyectos 31750, 31757, 31777, 31790, 31799 y 31800/L/20.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Se votan y aprueban.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobados.

Tiene la palabra el legislador Arduh.

**Sr. Arduh.**- Disculpe, presidente, por lo extemporáneo.

Solicito que se incorpore al legislador Majul como coautor del proyecto 31770/L/20.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Así se hará, señor legislador.

Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, para hacer una breve referencia al proyecto 31790/L/20, tiene la palabra el legislador Carlos Presas.

**Sr. Presas.**- Gracias, señor presidente.

Solicito la aprobación del informe de la Comisión de la Región Centro y Parlamentaria del Mercosur, de la reunión del día viernes, donde el debate se centró en las políticas de promoción de la actividad turística en esta época de pandemia y en la necesidad, fundamentalmente, de que se impulse un turismo responsable como método de asegurar la sostenibilidad de la actividad y el resguardo del sistema sanitario.

En ella, participaron legisladores de las provincias vecinas de Santa Fe y Entre Ríos, el secretario de Turismo de la Provincia de Santa Fe, Alejandro Grandinetti, nuestro vicepresidente de la Agencia Córdoba Turismo, Federico Alesandri, y nuestra presidenta de la Comisión de Turismo, Mariana Caserio.

Fundamentalmente, nos centramos en el tema de que la Región Centro, por sí en todo sentido, y en la actividad turística también, tiene un potencial fenomenal. Córdoba recibe turistas fundamentalmente de la CABA, Provincia de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, por lo tanto, tenemos que articular -y eso se concretó y se está votando en las tres provincias al unísono, en el día de mañana

y el viernes- un protocolo armonizado, para que los santafesinos y lo entrerrianos que vengan a visitar a Córdoba tengan el mismo concepto y tengan que presentar la misma papelería que les exigen en sus provincias, igual para los cordobeses que vayamos a visitar Santa Fe, a pescar, a ver Entre Ríos -que es tan bonita-, para que la transitabilidad sea uniforme; es decir, tenemos que coordinar entre las tres provincias para que no tener problemas con aquellos que vienen a visitarnos, a los que se la hagamos mucho más fácil.

La gente está deseosa de venir a nuestras sierras; la demanda es bastante importante, según estamos viendo; va a ser un turismo de cercanía que creemos que le puede dar, a esta actividad que ha estado y esta parada desde hace casi 8 meses, un recupero en su actividad, tanto en lo económico como lo laboral.

Por eso, quería plantear esto en función de lo que hemos acordado entre todos los legisladores de nuestra comisión -y también de las comisiones vecinas de ambas provincias- para este corredor bioceánico, que une los dos océanos, por el que transita muchísima gente y muchísima producción.

Nuestra segunda economía provincial es el turismo, que da 150 mil puestos de trabajo en nuestra Provincia e involucra a 150 municipios que viven práctica y exclusivamente del turismo. Por eso, queremos que aquellos que puedan venir a nuestra Provincia tengan la tranquilidad -en el tema sanitario-, la seguridad de que en Córdoba los vamos a atender muy bien, vamos a tratar de hacerlos felices y que no tengan el problema de agregarle algún inconveniente a su estadía, en eso de fortalecer los lazos entre las tres jurisdicciones.

Para eso, también quiero destacar que se habló de la construcción -que ya está en marcha- de la Ruta nacional 19, que une San Francisco con la ciudad Capital; gracias a Dios, se ha recuperado, el Gobierno nacional está invirtiendo fuertes recursos para eso.

El anunciado acueducto Santa Fe-Córdoba también se mencionó; el Gobierno nacional va a hacer un aporte fenomenal en dólares, eso va a permitir que Córdoba salga de esta problemática que tenemos siempre por ser una provincia con escasez hídrica.

En ese marco, creemos que tenemos que trabajar juntos con nuestros hermanos de la Región Centro, no sólo en la producción -que es la más importante de nuestro país, el 60 por ciento del PBI nacional está en estas tres provincias-, sino también en el turismo, esta industria sin chimeneas que nos une y que, además, para Córdoba es central, y eso era uno de los ejes de tratamiento en esta comisión.

Por eso, simplemente, quiero garantizar la adhesión a este informe que – reitero- se hace en las tres provincias al unísono porque creemos que así tenemos que trabajar. Como presidente de esta comisión, junto con todos los legisladores que la componen, lo hemos entendido así.

Muchísimas gracias. Vamos a seguir trabajando en estos temas para que esta zona y esta región se fortalezca y sea realmente el núcleo que todos queremos para que la federalización, tan mentada, parta de la base de la Región Centro que, sin duda, es indispensable para el desarrollo de la Argentina.

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Carlos Presas.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde dar tratamiento a los puntos 44, 45, 67 y 95 y 106 del Orden del Día, proyectos 30285/L/20, 30377/L/20, 31234/L/20, 31383/L/20 y 31508/L/20, pedidos de informes sobre los servicios de provisión de agua potable en las localidades de Santa María de Punilla y Lucio V. Mansilla, y sobre el tratamiento de efluentes cloacales en la localidad de La Calera.

Tiene la palabra el legislador Aurelio García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: creo que a esta hora de los debates ya conviene que volvamos a la Córdoba real, no a la Córdoba del futuro. El futuro vendrá, los biocombustibles vendrán, pero hoy hay cosas de una gravedad inconmensurable que suceden en nuestra querida Provincia de Córdoba. Entonces, me parece muy bien que esta Legislatura se tome un tiempo para, a través de estos debates, reflexionar sobre los problemas de la Córdoba real, no de la Córdoba de la publicidad, del marketing, de todo eso que cuesta tanto dinero, tanto esfuerzo.

Son pedidos de informes que están vinculados al tema de la provisión de agua. No hay nada más simple que el agua, el agua es más importante que todo, diría, porque es el elemento vital, es el derecho humano esencial de los pueblos; así que, me parece que es bueno que volvamos al comienzo, al principio de las cosas.

Son pedidos de informes que esperan, esperan la respuesta. Yo le pedí una audiencia al señor ministro del área para ir, a través de un Zoom, con los concejales de nuestro partido, de Santa María, Bialet, Lucio V. Mansilla y La Calera, de esos cuatro municipios, para plantearle el tema. A la audiencia no la dieron nunca, por eso llega el debate acá.

Después intenté, a través del presidente de la comisión respectiva, el legislador Iturria; debo haberle hecho entre diez y doce llamadas para concertar una reunión con algún funcionario, quizás, de menor rango, con quien fuera necesario, para que esta gente pudiera plantear esta situación. Doy por sentado que el legislador Iturria no ha podido hacerlo; no pongo en duda que lo haya intentado; si no lo ha intentado sería grave, y si lo ha intentado y no se hace esa reunión también es grave porque demuestra que estamos frente a un gobierno que no está dispuesto a conversar con sectores de la oposición sobre temas que hacen al agua.

Como ningún camino dio su resultado, y después de prorrogar en varias órdenes del día este tema del agua, hoy voy a tener que ocupar la atención de los señores legisladores.

Con respecto a Santa María de Punilla –es el pedido de informes 30285-, hay un informe del ERSeP, elaborado en el año 2020, que dice que el agua que consumen nuestros queridos habitantes de Santa María de Punilla tiene valores de cloro libre, turbiedad, color y bacterias en salida de cisterna, como así también valores de turbiedad, THM y bacterias en sitios de red que no cumplen con lo establecido en la Normativa 1; mientras que sobre Rosario de Punilla se informan

valores de cloro, color y bacterias en salida de cisterna y sitios de red. ¿De qué estamos hablando? Si no somos capaces de cuidar a los cordobeses en temas centrales como el agua que consumen.

Sigo. En ese pedido de informes, que se vincula al 30377 porque se refiere a un barrio de Santa María de Punilla, el Domingo Funes, preguntamos a la Secretaría de Recursos Hídricos, en el plazo de ley, por qué le falta el acceso al agua a dicho barrio Domingo Funes. Eso es lo que dicen los vecinos, si no fuera cierto, si los vecinos dijeron algo que era incorrecto, hoy nos vamos a enterar. Necesitan agua, simplemente agua.

Llegaron muchos vecinos del barrio Domingo Funes, de la localidad de Santa María de Punilla, quienes nos comentaron que alrededor de 70 hogares no tienen acceso a la red de agua, nos expresaron que en reiteradas oportunidades solicitaron al municipio que les resuelva la situación, etcétera.

Por eso queríamos saber en qué situación está la gente de Santa María de Punilla.

Esto del agua está en toda la Provincia, no es solamente un problema puntual; en los lugares más raros, donde vos pensás que la gente está tomando agua potable, que es el derecho humano básico después de la vida -diría que es el que le sigue, poder consumir agua-, no hay agua potable. Yo estoy sorprendido por la cantidad de lugares de Córdoba donde no hay agua potabilizada; la gente toma el agua como la sacan los intendentes o los jefes comunales de los pozos – de los pozos de donde la obtienen.

Eso era lo que iban a plantear nuestros concejales de Santa María de Punilla a las autoridades en estas reuniones que no se hicieron.

Lucio V. Mansilla es un capítulo aparte. A ese se refiere el proyecto 31383. Si llegara un marciano a esta Legislatura y escuchara el discurso de Nadia Fernández y lo que yo voy a contar ahora, se quedaría con la duda de cuál es la Córdoba real.

Permítame que aporte algo de la Córdoba real, muy poquito.

Lucio V. Mansilla es una localidad del Departamento Tulumba donde, por el Plan del Norte, del Gobernador De la Sota, se gastó una cantidad de plata increíble; es increíble la plata que se gastó en el norte.

Yo traté de investigar; me costó mucho, estuve 6 años tratando de investigar cómo se había gastado la plata ahí; llegaba a una oficina, me mandaban a otra; llegaba a la otra y me mandaban a la otra, hasta que medio bajé los brazos para saber cómo se invirtió en el Plan del Norte.

Localidad humilde, si la hay. Ahí hay un problema: a la última elección la ganó Hacemos por Córdoba, creo que por 200 y pico de votos; pero había más de 200 vecinos que no eran vecinos, los habían llevado, no tenían domicilio ahí, fueron llevados, es una cosa que vos decís: “cómo puede ser que a esta altura del desarrollo democrático haya esas migraciones internas sólo con finalidad electoral”.

Hay un sistema de bombeo -gente pobre, si la hay- desde la localidad de Quilino hasta Lucio V. Mansilla; por ahí no andan las bombas en Quilino, entonces, se ve que tenían problemas de abastecimiento a Lucio V. Mansilla. Entonces, una vez que se producía esa situación, tenían que empezar a funcionar

camiones para llevarle el agua a la gente, para llevar el ganado, para los cabreros de la zona que se quedaban sin agua.

Y ahí venía el problema: ¿qué hacían?, ¿cómo repartía la comuna el agua?; y, “primero, los peronistas, mi amigo, como corresponde”, esa es la cultura democrática que tenemos en este país extraordinario, en esta Provincia extraordinaria, después de 20 años de vuestro paso por esta querida Provincia; y si no eras del palo, ni agua. Por eso se hacían las denuncias en Deán Funes. Pero ahí caías en la justicia peronista también, o sea, es un problema la Córdoba real; ¡la Córdoba real es un problema!

A ver, alguien que se ponga a pensar qué van a hacer con esa gente, a la que le han mandado millones de pesos en perforaciones y ni Mandrake sabe dónde y cómo perforaron con el bendito Plan del Norte; nadie sabe dónde perforaron y si perforaron de más, o facturaron de más.

Entonces, queríamos saber cómo se va a resolver ese problema en Mansilla.

Ahora se le quemaron los campos a la gente de Mansilla, se quemaron alambrados. ¿A quién cree usted que le llevaron los forrajes?, a los que habían votado al peronismo. Tuve que hablar con los ministros y decirles: “che, hagan algo”; la mayoría de los que tienen los cabritos ahí son los votaron a Encuentro Vecinal. Esa es la Córdoba real, la que está abajo de los 1.900 millones de pesos que gastan en publicidad por año; esa es la Córdoba real.

Me ha prometido Sergio Busso que lo va a resolver entre hoy y mañana, así espero que lo haga.

Otro pedido de informes está vinculado a La Calera. La Calera tiene toda una historia, con lo que pasa en La Calera se podría escribir un libro.

Queríamos saber qué pasaba con la planta cloacal de La Calera, porque desde hace 20 años los están acusando a los intendentes de Córdoba de que son los que envenenan El Suquía; y ahora resulta que se empieza a profundizar lo que sucede en La Calera y la primera que estaban tirando al río los líquidos cloacales era La Calera. Entonces, tuvimos que ir a la boca de la planta de La Calera, con profesionales especializados, para que hicieran los estudios de lo que de ahí salía.

Un montón de barrios humildes al lado de la planta, los chicos jugando ahí; esto no es Bajo Grande, camino a Capilla de los Remedios; no, esto es La Calera, al norte la ciudad de Córdoba.

Decidimos, junto a los vecinos, tomar muestras del agua que se vierte al río y llevarla al laboratorio central de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Católica Córdoba, para hacerle un análisis físico químico y microbiológico.

Los resultados del laboratorio, lamentablemente, confirman las percepciones de los vecinos y los datos obtenidos por su preocupante. A modo referencia, podemos mencionar que los estándares de calidad para verter los efluentes líquidos tal, tal y tal, informan como parámetro de referencia, por supuesto, bacterias coliformes -lo mismo con lo que de lo que veníamos antes-; coliformes totales 28,05 por ciento, se adjunta... O sea, se hicieron varios estudios y eso nos han dado.

¿Qué se hizo? Se tuvo que hacer una denuncia penal a las autoridades de La Calera. ¡Oh, sorpresa!, 48 horas después, el Gobernador anuncia una inversión

marketinera y extraordinaria para La Calera. ¡Así gobiernan! ¡Irresponsables! ¡Y no tienen plata! Se han tomado hasta el agua del bidet de esta Provincia. Ya van a ver, cuando tratemos el Presupuesto, qué inversiones les van a hacer a la pobre gente de La Calera. Esto es para salir al cruce de una denuncia penal que estaba causando conmoción en la localidad de La Calera, por el veneno a la gente. En fin, todo es así, marketing tras marketing.

Ayer, mientras veía los miles de pesos que gastaban en publicidad para contarme a mí, a través de la televisión, que estaban inaugurando lo de La Calera, yo decía: “¡qué cara de piedra que tienen!; ¡no de piedra, de cemento!”

En fin, creo que esto un muestreo. No quiero pensar, si nuestro partido tiene unos concejales por ahí, aislados, y uno va conociendo a la Provincia a través de lo que ve, en lo que está pasando en otros lugares de esta Provincia. ¿Cómo se manejan estas cosas?, ¿cómo están manejando los recursos públicos?

La Córdoba real no es la de la revolución de los biocombustibles, esa no es la Córdoba real, ¡andá a saber dónde terminará eso! La Córdoba real, la que está tapada abajo de los 1.900 millones de pesos de publicidad, que tanta falta haría en tantos lados, entre ellos en el agua y las cloacas de La Cadera, en los forrajes de la gente de Mansilla, en el agua de la gente de Mansilla; ¡ahí hacen falta 1.900 millones de pesos!

¡Hay que ser descarado para, en medio de semejante pandemia, seguir gastando en publicidad! Pero lo entiendo al Gobernador, ¿y el agua? Lo entiendo, a quien está fundido, a quien reventó una provincia, no le queda más remedio que ponerse el mejor traje y decir “acá no pasó nada”.

La Córdoba real, la que Córdoba que no tiene agua o que tiene estos problemas de agua, es la Córdoba que en quince minutos les sustrajo a 106.000 personas los recursos de toda su vida, esa es la Córdoba real.

El Gobernador anunció las cloacas para La Calera, ¡no las va a pagar! No ha pagado ninguna obra pública de envergadura desde el 2007 al 2011, ¡no las ha pagado! Son todos créditos tomados afuera y refinanciados desde el 2007. ¿Saben los cordobeses eso? No lo saben, porque hay 1.900 millones de pesos para los medios, nadie sabe que ustedes quieren tapar el problema del agua potable o el desastre que está sucediendo en localidades como La Calera, la gente no lo sabe.

Ahora, yo tengo la certeza de que no lo van a pagar. Schiaretti tomó 500 millones de dólares, en un Boncor, para las obras que hizo en el 2007 y las debía pagar en el 2017. ¡No las pagó!, y ahora no tiene la plata, ni para pagar lo viejo ni para pagar los gasoductos. ¡No tiene la plata! Está viendo si se renegocia, y los acreedores internacionales nos están tratando de chantas.

El comunicado de los acreedores de Argentina me da vergüenza ajena; falta que digan: “chantas”. Y decían que nos seguían prestando plata porque teníamos capacidad de crédito. ¡Qué capacidad de crédito! Estamos liquidando la capacidad de crédito.

Una Córdoba que busca hacer obras suntuarias como esta Legislatura, como el “Panal”, como el “Faro”, cuando no son capaces de resolver problemas básicos de agua, y gastaron plata en el norte para el agua.

Encima de todo esto, siguiendo con el agua, van a aprobar un Presupuesto, la semana que viene, que no existe, que es mentira, porque si no arreglan la

deuda no tienen los 800 millones de dólares, ni por asomo, para afrontar el pago de junio de año que viene. No los tienen. Entonces, tienen que usar los fondos de todos los ministerios para afrontar una deuda; y nos van a hacer tratar un Presupuesto... Esa es la Córdoba real, la de que algún día los cordobeses se van a enterar; les aseguro que algún día se van a enterar de la Córdoba real.

-Ocupa la Presidencia la señora Vicepresidenta, legisladora Natalia De la Sota.

Ahora quieren traer el agua del Paraná. A ver, razonen. Traer el agua del Paraná, millones y millones de dólares. Primero: salvo que a la plata la ponga el Gobierno nacional, ¿quién la va a prestar a Córdoba?

Ustedes han liquidado una de las cosas más importantes que tenía Córdoba, que era su credibilidad, porque era una provincia rica hasta que pasaron ustedes por acá.

Veinte años sin terminar el canal Los Molinos-Córdoba y haciendo obras rimbombantes; y la gente no tiene agua, tiene problemas severos de agua. Por supuesto, la gente no se muere porque tiene acostumbrado su estómago, su organismo, a eso; pero esa es la raíz de un montón de enfermedades.

Pero, claro, ¡agua del Paraná! No le podemos resolver el problema con un filtro -porque esto se arregla con 140.000 pesos, colocando un filtro donde el agua fluye de los pozos, para potabilizarla o filtrarla- y van a endeudarse en 250 millones de dólares nuevos, de los cuales Córdoba y Santa Fe pondrían 100; ¡qué va a poner Córdoba! Han roto todo, muchachos. ¡Háganse cargo! ¿Qué esperan? ¿Que un día no haya un peso para pagar publicidad, y que ese día le salten los medios a la garganta?

Nada más.

**Sr. Presidenta (De la Sota).**- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Rossi.

**Sr. Rossi.**- Gracias, señora presidenta.

Entre estos cinco pedidos de informes que tratamos hoy, me voy a referir, en primer término, a los puntos 95 y 106 del Orden del Día, asuntos 31383 y 31508, fundamentalmente retomando el problema del agua potable en Lucio V. Mansilla.

Los voy a entretener pidiendo que pasen un video de unos pocos segundos que habla de la realidad en Lucio V. Mansilla.

-Se proyecta un video.

Gracias.

Quiero decir que lo que veíamos ahí es -como decía el legislador García Elorrio- la Córdoba verdadera, la Córdoba real, la Córdoba de las necesidades.

Hoy, hemos tratado un tema muy importante, pero esto tiene que ver con una necesidad básica, con un derecho humano, que es nada más ni nada menos que el acceso al agua potable.

Pero yo tengo una concepción: creo que el Gobierno de Hacemos por Córdoba ha abandonado al norte cordobés, que de Jesús María para arriba se vive una situación totalmente desafortunada, con una muy mala calidad de vida para sus habitantes.

Muchos -o algunos- dirán: “ahí está otra vez un legislador de la Unión Cívica Radical haciendo críticas, ahí está otra vez el legislador Dante Rossi haciendo críticas”. Quiero refrescar una nota del 29 de julio de este año, del periodista Matías Calderón, de La Voz del Interior, cuyo título es: “La Provincia sigue teniendo pueblos donde sus habitantes pasan semanas enteras sin agua”; no lo digo yo, lo dice La Voz del Interior; no lo digo yo, lo dice el periodista Matías Calderón, reflejando que en el norte y en el noroeste de la Provincia de Córdoba se viven situaciones absolutamente límites.

Allí se grafican situaciones increíbles; por ejemplo, en el Paraje El Tuscal, del Departamento Tulumba, no tienen agua; en el Paraje Cachiyuyo, del Departamento Cruz del Eje, que es un caserío cerca de Serrezuela, donde el 20 por ciento de su población no tiene acceso al agua potable, son diez grupos familiares; en el Paraje El Abra, del Departamento Cruz del Eje, tampoco hay agua potable; en Lucio V. Mansilla -recién el legislador García Elorrio hizo un amplio relato de cómo es la situación que viven sus habitantes-, el video mostraba la situación de extrema pobreza y de desigualdad, viven en casas que no tienen techo, casas de chapa; ahí hay clientelismo, hay una sola cisterna y el Intendente muchas veces reparte el agua de acuerdo a si lo votaron o no, o si es de su partido político o no.

Pero esto no tiene que ver solamente con el agua, tiene que ver con las condiciones de vida en las cuestiones más importantes que hacen a la salud de los habitantes.

Les voy a pedir que pasen unas fotos, que quiero mostrar a la Cámara.

-Se proyectan imágenes.

Ese es el dispensario, el Centro Asistencial de Lucio V. Mansilla; ese es el Centro Asistencial en una localidad donde su intendente ha construido una pista para correr carreras de caballos, donde no tienen agua. Ese es el centro de salud.

A través de un proyecto, en el mes de marzo, los legisladores de la Unión Cívica Radical pedimos que hicieran algo, porque se venía la pandemia y, en una situación como esa, obviamente, no están ni siquiera en condiciones dignas para atender, en esta Córdoba a la cual -como digo- le falta agua, le falta salud, le faltan un montón de cuestiones.

Hace unos días, en Villa Tulumba, el Gobernador de la provincia anunció e hizo una obra que costó 70 millones de pesos, pero el agua llegó exclusivamente, solamente a esa localidad de Villa Tulumba que, por supuesto, resolvió sus problemas.

Resolvió el problema de Villa Tulumba, que es un pueblo pujante del norte cordobés; pero, de ninguna manera, viene a resolver un problema que viene desde las Salinas de hasta Mar Chiquita, y que hoy se ve absolutamente agravado por la sequía.

Hay otros pueblos que están en la misma situación. La Rinconada tiene 500 habitantes y un solo tanque; el agua les viene de Río Seco. En Sebastián Elcano, Departamento Río Seco, al agua la tienen que traer de Villa de María de Río Seco, pero para traerla hay que pagar el gasoil, y la gente no tiene recursos para cubrir esos gastos mínimos.

En definitiva, no hay red de agua potable, se manejan con pozos, hay cisternas en algunos lados, y en muchos pueblos –como en Lucio V. Mansilla- se manejan con clientelismo a la hora de entregar un bien tan esencial como el agua, que constituye un derecho humano.

Otro de los pedidos de informes tiene que ver con el Departamento Punilla, y con el barrio Domingo Funes, de Santa María de Punilla. Allí, se extendió la red que viene desde Cosquín, por eso tiene agua el Hospital Domingo Funes; pero no hay cloacas; hay un proyecto municipal para realizar esa red, pero no tiene red de agua, tienen pozos, tiene que ir el camión municipal a llevar el agua en esos lugares.

Pero no es el único lugar, Bialet Massé, al costadito del Lago San Roque, en barrio Suncha Huayco, tiene una situación complicadísima, y en el Mirador del Lago severísimas, de problemas de agua potable.

En Valle Hermoso hay una explosión demográfica, que se ha hecho sin planificación, que también tiene problemas de agua.

En Capilla del Monte hay un empalme del dique Los Alazanes y el Cajón que es una estación de bombeo, y de ahí llevan el agua; pero es la única obra de agua potable que se ha hecho desde hace 20 años.

Voy a pedir que pasen un video –prometo que es el último, dura solamente dos minutos-, que es la síntesis del problema de agua que hemos venido tratando acá, es la síntesis de una situación complicadísima que vive Córdoba, es la síntesis que no plantea la Unión Cívica Radical, sino Canal 12.

Son sólo dos minutitos; después termino mi exposición.

-Se proyecta un video.

Gracias, presidenta.

Una cosa es la Córdoba del marketing, de la publicidad, de lo que se les cuenta a los cordobeses, y otra es la Córdoba real, la Córdoba a la que falta agua, a la que le falta salud.

Esta es una provincia con bajísima calidad educativa; es una provincia donde para atenderse por una cuestión de mediana complejidad, desde Jesús María para el norte, hace falta recorrer 50 o 100 kilómetros para atenderse en condiciones de bienestar.

Esta provincia es la Córdoba de la inseguridad; es la cuarta provincia más insegura de Argentina; tenemos, casi, 21 mil policías, pero no hay un plan concreto de seguridad que le lleve tranquilidad a los cordobeses.

Esta es una provincia donde los salarios de los equipos de Salud y de los docentes están por el piso.

Esta es la provincia que tiene 220 mil millones de pesos de deuda pública, que quieren tirar bajo la alfombra para que la pague el próximo gobierno, con esta

renegociación que están haciendo y que, por la devaluación del dólar que se produce, sube 5 mil millones de pesos por mes.

Esta es la Córdoba en la que desde hace 5 años no se actualiza el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos.

Esta es la Córdoba que no cumple con la Constitución provincial designando al Fiscal General.

Esta es la Córdoba donde no hay diálogo con las fuerzas; es la Córdoba donde el Gobernador ha perdido hasta la empatía para pedir disculpas en nombre del Estado a los padres de Joaquín y a los padres de Blas que se los llevó el desenfundar rápido de la Policía.

Son 21 años de gobierno. Córdoba no es una provincia feudal y, seguramente, uno de los valores trascendentes que tiene el sistema democrático es la alternancia en el poder. A la gente le decimos que, a pesar de que esta Córdoba que hoy se discutió y se mostró es la Córdoba verdadera, tenga esperanza porque, seguramente, en 3 años van a soplar aires frescos en la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Gracias, legislador Rossi.

Tiene la palabra el legislador Iturria.

**Sr. Iturria.**- ¿Me escucha?

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Sí, legislador, perfectamente.

**Sr. Iturria.**- Gracias, presidente.

Tenemos en tratamiento cuatro proyectos de resolución, tres de ellos girados a la Comisión de Servicios Públicos y uno más que se encuentra en la Comisión de Obras Públicas y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; los cuatro están vinculados a un tema enormemente importante: la provisión de agua potable en la ciudad de Santa María de Punilla, en el caso de los proyectos 30285 y 30377/L/20, y en la localidad de Lucio V. Mansilla en el caso de los proyectos 31383 y 31508/L/20.

Por supuesto, cada pedido de informes tiene sus particularidades, pero los cuatro están orientados a solicitar información vinculada al volumen y a la calidad del agua potable que se está proveyendo a los cordobeses en estas dos localidades.

Hemos escuchado atentamente la exposición de los autores, y hemos estudiado con particular atención los tres proyectos que han sido girados a la comisión que presido.

En todos los casos, los autores piden información sobre las acciones realizadas por los organismos estatales que velan por la provisión de agua potable como un servicio público y un derecho humano esencial, como el ERSeP, el Ministerio de Servicios Públicos y la Administración Provincial de Recursos Hídricos; e incluso citan las resoluciones del primer organismo, en las cuales el ERSeP toma conocimiento de la problemática en estas dos localidades concretas, e intima a los proveedores a mejorar la prestación del servicio.

Tomando en conjunto los proyectos, demandan un gran volumen de información al Poder Ejecutivo.

Quiero destacar que, a su vez, en los fundamentos de los proyectos asociados a la localidad de Lucio V. Mansilla se propone una serie de soluciones posibles al problema que se plantea; pero, como dicen estos mismos fundamentos, es necesario contar con cierta información para evaluar la factibilidad de estas alternativas.

La falta de agua potable de calidad es un problema gravísimo que nos tomamos muy en serio, sobre el que el Gobierno provincial viene trabajando tanto desde el punto de vista de la construcción de infraestructura, como desde el ejercicio del poder de contralor en la provisión de servicios.

En este sentido, en el caso de Lucio V. Mansilla se dio un paso adelante, hace algo más de dos años, cuando el Gobierno de la Provincia inauguró un acueducto destinado a proveer de agua a San José de las Salinas, y a la propia localidad de la que hablamos.

Quizás, como plantea el proyecto de resolución, sea necesario pensar en nuevas alternativas para seguir mejorando el servicio. En ese sentido, señora presidenta, van las actuaciones del ERSeP que mencioné recién; en los dos casos, no hablan de un Estado presente o preocupado por la calidad del agua que brindan los prestadores del servicio a los cordobeses, aunque, por supuesto, quizás, sea necesario contar con más información acerca de la evolución del proceso de fiscalización que realiza en estos dos casos.

Como decía recién, este es un tema importante; por eso, nos hemos puesto en contacto con la Administración Provincial de Recursos Hídricos, con el Ministerio de Servicios Públicos y con el ERSeP, a fin de recabar la información que los autores de los proyectos requieren y poder tener, así, un debate informado y constructivo sobre los casos que nos unen, y para continuar mejorando la calidad de vida de los cordobeses.

Pero antes de cerrar, presidenta, con respecto a los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, quiero decir que soy legislador, he sido intendente, he sido viceministro de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia de Córdoba y vivo en la misma Córdoba que esos legisladores. Ahora, ¿saben cuál es la diferencia? Que, a veces, desde Córdoba Capital nos regimos o escuchamos a algunos punteros que pueden pasar una información errónea, o contratar un puntero para hacer un video.

Yo tengo autoridad moral para hablar de este tema. Si hay un Gobierno, en la Provincia de Córdoba, que ha incluido al norte y al oeste de la Provincia, es nuestro Gobierno, que allá por el año 1999, con José Manuel de la Sota y Juan Schiaretti -hoy nuestro Gobernador-, a través del Programa del Noroeste – escuché a alguno de los legisladores hablar de la inversión o de los negocios-, comenzaron con la erradicación de viviendas ranchos.

Hoy, los invito a ambos legisladores a recorrer la provincia de Córdoba, a recorrer el noroeste; van a ver que hay una realidad que no es la que hoy están diciendo; los invito a ambos, con el mayor de los respetos, a recorrer, y van a ver que lo que se dijo acá hoy no es cierto.

Quiero decirles, también, que estamos a la espera de alguna información. Por eso, le voy a solicitar dos cosas: primero, que el proyecto 30377 sea girado a

la Comisión de Servicios Públicos, como comisión principal, y, segundo, que cerremos aquí el debate y que enviemos a comisión los cuatro proyectos en tratamiento para continuar el estudio.

Desde ya, muchísimas gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Muchas gracias, legislador Dardo Iturria.

Respecto al proyecto que está en el punto 45, será girado a la Comisión de Servicios Públicos.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

**Sra. Fernández.**- Brevemente, señora presidenta.

No voy a decir nada con relación a las serias acusaciones infundadas que se han vertido aquí, en el recinto, para montar un show lamentable y para que esta jornada, que podría haber terminado bien, termine mal.

En relación a los pedidos de informes que hacen a la Comisión de Ambiente, solicito que vuelvan a la Comisión de Ambiente para que sean respondidos ahí y, si quieren continuar con el show, continúen.

De todos modos, señora presidenta, esta legisladora, en algún momento -y a esto lo voy a decir-...

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Discúlpeme, legisladora Fernández.

La legisladora Argañarás, como ha sido mencionado su pueblo, quiere hacer uso de la palabra, si usted le permite.

**Sra. Fernández.**- Sí, por supuesto. Adelante.

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Adelante, legisladora.

**Sra. Argañarás.**- Antes que nada, quiero agradecerles por cederme la palabra.

Quiero aclararle al legislador Aurelio que el 99 por ciento de las cosas que dice son mentiras.

Nosotros estuvimos el viernes en Lucio V. Mansilla entregando el balanceado; hicimos una convocatoria en todas las redes, o sea que nunca nadie le ocultó a ningún vecino la entrega del forraje.

Otra cuestión es que, ese mismo día, hicimos un operativo de ANSES para que la gente que venía del campo pudiera hacer sus trámites.

Me parece que esta cuestión es un chisme, es una cosa como de pueblo chico, que está lejos de un debate constructivo.

Así que, lo invito al señor legislador, cuando quiera, a que vamos juntos y veamos de qué manera podemos acompañar a los vecinos de Lucio V. Mansilla.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Legislador García Elorrio, adelante.

**Sr. García Elorrio.**- Un minuto, nada más, presidenta.

Por supuesto, le acepto la invitación, legisladora; por supuesto, vamos a ir.

En segundo lugar, después quiero que, por privado, me diga a través de qué redes avisaron a la gente en Mansilla.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Gracias, legislador García Elorrio.

Continúa en uso de la palabra la legisladora Nadia Fernández.

**Sra. Fernández.**- Señora presidenta: es, simplemente, para decir que el APRHI estuvo presente y, en ese momento, cuando estuvieron presentes, los funcionarios se comprometieron a dar respuesta; parte de la información la tiene el señor legislador Dardo Iturria en su Comisión y otra parte está en tratamiento, se está tramitando la respuesta por la Comisión de Ambiente.

En relación a las críticas y a las afirmaciones graves e infundadas, están muy lejos de la verdad, en muchos casos, porque en muchas de esas localidades las condiciones geográficas no están dadas, no hay posibilidades de contar con agua potable. Eso también ha sido muy bien explicado por funcionarios del APRHI.

De todos modos, es voluntad nuestra seguir trabajando con las comunidades, como bien lo dijo la legisladora departamental y mis colegas de distintos departamentos. En consecuencia, creo que amerita que –de ser posible– vuelvan a las comisiones.

Por otro lado, señora presidenta, quiero aclarar algo que me inquieta especialmente. Cuando esta legisladora, en su momento, para responder una serie de pedidos de informes con relación a los incendios que ocurrieron en Córdoba, hizo uso de las pantallas de este recinto, no fue para pasar un spot publicitario de una precandidatura, sino para pasar material que, básicamente, no podía ser reproducido por mis propias palabras; por eso apelé a la imagen, que era un mapa satelital.

Ahora, con respecto a lo que puede ser explicitado por las palabras de un legislador –entiendo que a los legisladores preopinantes les sobran, dado las barbaridades que se dieron el lujo de decir en contra de esta gestión–, creo que amerita que en algún momento se establezca, en una reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, cuáles son los criterios para utilizar las pantallas en este recinto. No se usan para pasar un PowerPoint de las cosas que a mí se me ocurren, o de los arrebatos místicos que pueda tener sentada aquí, sino que se usan para pasar imágenes que no pueden ser, a lo mejor, transmitidas correctamente y de manera precisa, como me pasó con esos mapas satelitales, que eran bastante difíciles de comprender si no se los miraba; solamente mirándolos se los podía entender.

Muchas gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- En consideración la moción de vuelta a comisión de los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Aprobada.  
Vuelven a comisión los proyectos.

-8-

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Corresponde dar tratamiento a los puntos 98 y 107 del Orden del Día, proyectos 31466/L/20 y 31509/L/20, pedidos de informes sobre la situación de la escuela Arturo M. Bas, de la ciudad de Villa María, y sobre los equipos profesionales de acompañamiento educativo.

Tiene la palabra la señora legisladora Irazuzta.

**Sra. Irazuzta.**- Muchas gracias, señora presidente.

Es el trabajo en comisión el que le da el debido consenso a nuestro trabajo legislativo; no se trata de la conformidad o no de lo que vayamos a votar, se trata de generar confianza en el trabajo diario que realizamos, se trata de ser prolijos y respetar los consensos logrados, y no llegar al recinto con leyes exprés con artículos cambiados, como la ley que se aprobó hoy.

Pero vamos al pedido de informes al cual me voy a referir.

Una sociedad lastimada y atravesada por la marginalidad y la desigualdad, como la que nos interpela hoy, puede encontrar su mejor remedio en la educación...

–Se produce una interferencia en el sistema de audio.

**Sra. Irazuzta.**- No sé si continuar hablando.

–Cesa la interferencia en el sistema de audio.

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Está en uso de la palabra, legisladora.

**Sra. Irazuzta.**- Gracias.

Descuidar el proceso de aprendizaje implica hipotecar el futuro de la comunidad; hablar del proceso educativo y de la vuelta a clases nos obliga a hablar de las condiciones edilicias de las instituciones; es un debate común en Córdoba, que claramente ha mermado en estos más de ocho meses sin presencialidad.

Muchos países en el mundo han preparado a sus escuelas para el retorno a clases; han readecuado las aulas, la distribución de los asientos, asegurando la corriente de aire y la higiene del lugar, adelantándose a una nueva normalidad.

En Córdoba, muchas escuelas parecen abandonadas, sin ningún tipo de mantenimiento. La escuela Arturo M. Bas, de la ciudad de Villa María, es un ejemplo de aquellos reclamos constantes por el mal estado edilicio. En marzo de este año, la escuela no pudo iniciar las clases por falta de garantías y condiciones de salubridad e higiene; desde noviembre del año 2019, las obras que se

realizaban en los baños de la escuela no habían sido finalizadas, y los baños químicos no habían sido higienizados ni desinfectados.

Años anteriores, padres de la misma institución denunciaron los peligros a los que están expuestos sus hijos por posibles derrumbes en las aulas, paredes humedecidas, con carga eléctrica debido a la mala disposición de cables.

Un relevamiento de la UEPC revela que alrededor de un centenar de edificios no estaría en condiciones de regresar a la actividad suspendida en marzo. Se inundan cuando llueve, los baños están obstruidos, hay cables expuestos, humedades y rajaduras de paredes y techos, mal estado de los baños para discapacitados, puertas rotas, pérdidas de gas, aulas sin vidrios, filtraciones de agua, pintura deteriorada, cañerías tapadas o, incluso, no hay Wifi; la justicia social del siglo XXI, según afirmaba el Gobernador Schiaretti.

No voy a pasar videos en esta oportunidad, pero muchas veces los videos son muy ilustrativos de la situación en la que estamos. En verdad, la tecnología ha llegado a la Legislatura y es muy bueno que podamos apoyarnos en lo visual.

Nuestro pedido de informes fue respondido parcialmente, sin ninguna alusión a sus puntos 1 y 3, donde solicitábamos que se nos informara sobre las obras en los últimos 4 años, comenzadas y, sobre todo, finalizadas.

Asimismo, tampoco se nos informó de las inspecciones realizadas en los últimos 4 años, ni del presupuesto destinado en el mismo plazo. La escuela no está en condiciones y algún punto de los nombrados está fallando.

Como contraparte, la comunidad educativa se encuentra abandonada y a la espera de un nuevo edificio.

Señora presidente: en materia de educación queda mucho por hacer. La educación es una dimensión fundamental de la vida social que pretende aminorar las desigualdades. A través de ella, se ha posibilitado la movilidad social, por lo que, en los contextos de pobreza estructural, es una herramienta clave para el empoderamiento de la ciudadanía.

Espero que se solucionen los problemas edilicios, como base para la mejora continua de la educación pública de Córdoba. Lamentablemente, sin voluntad política y aumento de presupuesto será imposible pensar en un regreso a clases como se está pidiendo; incluso hoy, a las 18 horas, en una concentración de padres y alumnos en el Patio Olmos lo están pidiendo, pero el regreso a clases con las condiciones adecuadas y los protocolos necesarios y, para eso, es necesario empezar ya. Queremos que en febrero o marzo tengamos los niños en la escuela.

Gracias.

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Gracias, legisladora Irazuzta.

Tiene la palabra el legislador Cossar.

**Sr. Cossar.**- Muchas gracias, presidenta.

Llegamos a noviembre y, lamentablemente, la profecía está cumplida, tristemente cumplida.

En el mes de mayo, presentamos un proyecto pidiendo la inclusión educativa; fue a pocos días de que nos enteráramos de que los números oficiales, que normalmente suelen ser el 50 por ciento de los reales, nos indicaban que 130

mil alumnos del sector público, de la educación pública, estaban sin ninguna posibilidad de conectividad.

En el mes de agosto, presidenta, presentamos un proyecto, cuatro bloques de la oposición, planteando la emergencia educativa.

Hoy, en noviembre, con la profecía cumplida, con la tragedia consumada, los padres estamos saliendo a la calle. Digo “estamos saliendo” porque me siento –al igual que dijo la legisladora Irazusta, hay muchos padres que estamos acá y algunos que están vía zoom- representado por los padres que están en este momento en el Patio Olmos, movilizándose; que son los mismos que se movilaron la semana pasada hasta la puerta de la Legislatura; son los mismos que están mendigando para que los atendamos, que los escuchemos, y que tienen que ir de oficina a oficina porque no han logrado algo tan esencial y básico como es que los legisladores de la oposición y del oficialismo los recibamos de manera conjunta.

Esos padres están -estamos- pidiendo educación; estamos pidiendo educación porque hemos perdido la educación, porque ya hay un millón y medio de niños, de chicos, en la República Argentina, que no van a volver a la escuela; hay un millón y medio de chicos que se han quedado sin futuro.

Los últimos datos que publicó del Gobierno de Córdoba, que no son del 2020, sino del 2018, indican que el sistema educativo tiene, aproximadamente, 972 mil estudiantes. En mayo, más de 130 mil ya habían perdido el acceso a la educación por falta de conectividad. En agosto, cuando presentamos el proyecto de ley de emergencia educativa, estábamos a tiempo de revertirlo. En noviembre estamos en la calle.

Fíjese usted, presidenta, mientras estoy acá, en sesión, me llega el mensaje de que mañana se reúne la Comisión de Educación, con otras dos comisiones más. En menos de 48 horas, la Comisión de Educación se hizo tiempo para reunirse dos veces para tratar el proyecto que envió el Gobernador, de la Economía del Conocimiento, importante. Ahora, che, ¿no hay tiempo para que nos reunamos a tratar el proyecto de emergencia educativa?, ¿no hay tiempo? Ahora, envía el proyecto el Gobernador y ahí salimos corriendo; en 48 horas tenemos dos reuniones, una ayer y otra mañana, y seguro que le van a meter pata para que lo tratemos antes de que finalice el año, cosa que el Gobernador pueda decir que cumplió lo que prometió el 1º de febrero, cuando se sentó donde está sentada usted, que iba a enviar un proyecto de ley de la Economía del Conocimiento.

Pero, oiga, antes que cumplir esa promesa, ¿por qué no cumple la promesa y la obligación de garantizar educación para nuestros chicos?, ¿por qué no cumple con tener los establecimientos educativos en forma? No les ha girado un solo peso a los municipios del fondo que tiene la obligación de girar para el mantenimiento de los establecimientos educativos.

Estamos haciendo estos planteos, les estamos pidiendo que nos den explicaciones, que nos rindan cuentas de eso que esta mañana un comunicador definía como “default educativo”, porque ustedes -y lamento que esté sentada usted ahí, no porque no se lo merezca, todo lo contrario, porque sé que no es responsable-, el Gobierno, son los responsables de haber generado el default educativo en la Provincia de Córdoba; no hay, en el mundo, un caso como el que está viviendo la Argentina; no hay una experiencia en el mundo que haya aplicado

como política pública en la pandemia, con respecto a la educación, una única política pública: clausurar la educación; han decidido clausurar la educación, han decidido restringir un derecho esencial, que es el acceso a la educación por parte de nuestros niños.

Veía recién, también -porque las cosas pasan e irritan-, que mientras estaba acá citaban para mañana a las 14 horas a una reunión de la Comisión de Educación. Sé que no es responsabilidad de la presidenta, porque sé que la presidenta de la Comisión de Educación piensa muy distinto de lo que la mandan a hacer. Muy distinto piensa la colega legisladora que preside la comisión, el problema es que no la dejan que convoque, no la dejan que se traten los proyectos que hemos presentado, no la dejan. La última reunión fue en el mes de setiembre; recibí el mensaje en el que me convocan para mañana a la segunda reunión de Comisión de Educación, en 48 horas.

También, mientras estaba acá, vi que, por las redes sociales, en Twitter, que entraba una alerta: que el ministro Grahovac estaba haciendo tiempo para presentar, junto con el Intendente Llaryora, "La semana de la educación técnica". ¡Hay que tener cara, viejo! ¡Hay que ser caradura! ¿De qué semana de educación técnica están hablando? Estamos a 18 de noviembre y no han sido capaces ni siquiera de garantizarnos que en el 2021 vamos a iniciar el ciclo lectivo.

La única política ha sido la política del miedo, de meterle miedo a la gente, de hacerle creer que abrir las escuelas va a propagar el virus, y es absolutamente todo lo contrario.

Lo que me preocupa, presidenta, es que cuando veamos la consecuencia de esta clausura de la educación, los responsables no van a estar -en el caso del ministro, seguramente, se va haber jubilado con un récord, 24 años al frente de un mismo Ministerio-; cuando veamos las consecuencias de haber dejado un día sin clases -digo "sin un día sin clases" porque este anuncio de que les van a dar a los chicos la posibilidad de un día de clases es para la "gilada"; nos quieren hacer creer que con un día de clases salvamos el año- no van a estar para rendir cuentas.

Por eso, presidenta, los padres que estamos acá y los padres que están afuera estamos pidiendo y vamos a seguir pidiendo que garanticen el acceso a la educación de nuestros niños, que garanticen el acceso a la educación de nuestros adolescentes. No alcanza con darles la posibilidad, como nos decían hoy en Labor Parlamentaria, que se va a dar a conocer en los próximos días de que van a poder tener la colación de grados. Necesitamos que nos garanticen que se va a iniciar el ciclo lectivo. Necesitamos que el gremio deje de ser cómplice del default educativo; ese mismo gremio, que no tiene lo que hay que tener cuando tiene que salir a pelear por salarios dignos para sus docentes, es cómplice del ministro para no garantizar educación, para no hacer absolutamente nada para que nuestros niños puedan concurrir a las escuelas públicas y privadas.

Espero que en los próximos días que quedan estén a la altura de las circunstancias. Hasta el momento están defraudando, y mucho, a los cordobeses. Se van con un triste récord: haber estado en un año ininterrumpido sin clases en la Provincia de Córdoba.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Gracias, legislador Cossar.  
Tiene la palabra la legisladora Piasco.  
Legisladora: ¿escucha?

**Sra. Piasco.**- Sí. ¿Me escucha, presidenta?

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Sí, perfectamente.

**Sra. Piasco.**- Bueno. Muchas gracias.

En primer lugar, quiero decirles que no es que no hay clases; sí hay clases y los docentes han trabajado, y más que otros años. No hay clases presenciales.

Como decía una gran amiga, docente, una gran mujer que hoy ya no tenemos entre nosotros, nuestra querida Evelina Feraudo, ministra de Educación, en este año, los docentes –seguramente lo diría ella-, han aprendido mucho de sus alumnos, porque ellos son nativos digitales.

No hay default educativo, hay clases; no hay clase presenciales, pero sí los docentes están acompañando.

Vamos a pedir, señora presidenta, el pase a comisión para dar respuesta a este proyecto, el 31466.

Muchas gracias. Nada más.

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Legisladora: le consulto sobre el punto 107, proyecto 31509, ¿vuelve a comisión o pide el archivo?

**Sra. Piasco.**- Perdón, me equivoqué. El proyecto 31509, por tener respuesta, pasa a Archivo.

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Legisladora Marcone: ¿está pidiendo la palabra?

**Sra. Marcone.**- Sí, señora presidente.

Tal cual lo acordamos en Labor Parlamentaria, el proyecto de resolución al que recién se refirió la legisladora Piasco es de mi autoría, y habíamos acordado que iba a ser puesto en debate, en conjunto, con el pedido de informes de la legisladora Irazuzta. Por lo tanto, considero que me corresponde hacer uso de la palabra.

Como bien dijo la legisladora, recibimos respuesta a este pedido de informes. Debo señalar que, a diferencia de otras respuestas, esta respuesta viene firmada y ha demorado solamente un mes en llegar a nuestras manos. Lamentablemente, como en la mayoría de los pedidos de informes que hacemos, si bien esta respuesta tiene una considerable extensión -tiene 11 páginas y acompañan muchos gráficos-, por lo que daría la impresión de que la está muy trabajada, no se responde a las preguntas que hacemos.

Creo que hay una dinámica en los pedidos de informes que, a veces, no sé si la Administración Pública no la acaba de entender. Yo puedo hablar por el bloque legislativo del cual formo parte, y en el cual trabaja un equipo que realmente elabora a conciencia y formula las preguntas con un objetivo determinado.

En este pedido de informes fuimos siguiendo lo que el documento de la Secretaría de Igualdad y Calidad Educativa de la Provincia de Córdoba pone, en el apartado de políticas socio-educativas, como funciones de los equipos de asesoramiento, los que se conocen como EPAE, y preguntábamos, concretamente, cuáles eran las tareas que se habían hecho en los distintos puntos que ese documento marca como competencia de los EPAE: asistencia, abordaje en red, intervenciones de oficio, actualización, capacitación y difusión; y en cada uno de esos ítems hacíamos preguntas concretas. Se nos contesta con datos generales y difusos que no responden al nivel de concreción que pedíamos.

Nosotros pensábamos que estas respuestas nos iban a servir para tener, realmente, una visión de qué es lo que está sucediendo en la educación en Córdoba, y qué ha sucedido durante este tiempo de aislamiento.

Además, nos llama la atención porque, cuando les preguntamos sobre las intervenciones que han tenido, pedíamos que se especificara instituciones, lugar geográfico -porque los EPAE, les recuerdo, están justamente organizados en todo el territorio, con competencia en distintas regiones-, y nos dan, como les digo, un informe global, en el cual dicen que los datos sistematizados permitieron establecer varias categorías.

Me voy a detener en tres que me parece que ameritan que, como Cuerpo legislativo preocupado por la educación, analicemos qué está pasando y qué respuesta se está dando.

La primera categoría, donde más se han recibido demandas, es “Escuela remota”. Pensé que se refería a todo lo que tiene que ver con las dificultades en el sostenimiento del vínculo pedagógico, pero se centran solamente en la necesidad de acompañamiento en la construcción de estrategias para el sostenimiento de las trayectorias pedagógicas; necesidad de estrategias para estudiantes que no realizan actividades, con riesgo de interrumpir su trayectoria educativa. Allí, no está contemplado lo que sabemos, conocemos y muchas veces lo hemos referido en este recinto, que es el acceso a la tecnología e internet; solamente han tenido un 3 por ciento de demandas y, por lo tanto, de intervenciones, relacionadas con la falta de accesibilidad. Esto pinta un panorama muy distinto. ¿Sólo el 3 por ciento de la población escolar de la Provincia de Córdoba tiene problemas de acceso a la tecnología y a internet? Nos llama poderosamente la atención.

Nos llama también la atención otro punto, que es el que tiene que ver con situaciones emergentes. Dentro de las situaciones emergentes, se engloba gran variedad de situaciones, que van desde situación de tristeza en los alumnos, hasta casos de suicidio. Acá nos enteramos de que, por lo menos en el conocimiento de los EPAE, ha habido 9 suicidios de alumnos de escuelas de Córdoba en estos meses.

Pero, también se incluye la problemática del grooming y el acoso cibernético, y nos dicen que, relativo a esta problemática, se recibieron escasas demandas. Nos llama la atención. Acabamos de saber que hay nuevas redes de pedofilia, de pornografía con uso de niños, que se han desarmado en la Provincia de Córdoba; nos extraña que estos organismos, estos equipos técnicos, no hayan intervenido de oficio y no hayan generado ningún material específico para ayudar a alertar a la comunidad educativa y, sobre todo, a los adultos responsables,

porque no puedo creer que directivos y docentes responsables, si tienen conocimiento de la gravedad que estos hechos tienen, no hayan hecho consultas.

Preguntábamos, también, sobre el material que se ha generado sobre todos estos puntos que son responsabilidad de los equipos profesionales de acompañamiento educativo, y nos remiten, simplemente, a páginas de Internet, donde descubrimos que a la ya inmensa tarea docente, a la enorme dificultad que han tenido los docentes para seguir manteniendo el sistema educativo -y en eso sí acuerdo con la legisladora Piasco-, porque el sistema educativo se mantuvo gracias al esfuerzo de los docentes; docentes que, en muchos casos, se vieron sobrecargados y debieron cubrir puestos que el Estado cordobés no cubrió con quienes correspondía, porque no llamó a concurso cuando debió haberlo llamado, porque no habilitó las coberturas cuando debió haberlo hecho, y encima de todo ese trabajo, el material que se pone a disposición está en las páginas de la Secretaría de Igualdad y Calidad Educativa, material que tiene montones de hojas, y que es el mismo material que está colgado desde hace tiempo. No he encontrado nada que tenga que ver, específicamente, con este tiempo de pandemia en los links a los que ellos remiten.

Es cierto que la respuesta al pedido de informes me llegó el lunes a las 10 y 30 de la noche; curiosa costumbre también de esta gestión legislativa donde sospecho que, entre los trabajadores que no tienen derecho a la desconexión, están también muchos de los empleados legislativos, un tema que, probablemente, en pos de la justicia social y la defensa de los trabajadores, también sea necesario revisar.

Un último tema que no tiene que ver con el pedido de informes, tiene que ver con las afirmaciones que se hacen en este recinto. El uso de las pantallas no depende de la buena voluntad de nadie, son un derecho de todos los legisladores que ocupamos una banca con el mismo derecho que cualquier otro legislador, aun cuando el partido al que pertenecen haya sacado más votos que el nuestro. Y la calidad de lo que se presenta no tiene que ver con la opinión de uno o dos legisladores; somos muchos los que consideramos que haber visto en vivo y en directo las filmaciones de lo que sucede, por ejemplo, en Lucio V. Mansilla, no tiene que ver con que el legislador Rossi esté pensando -no sé- en ser gobernador de Córdoba dentro de 3 años y que por eso lo muestra -supongo que esa será la sospecha-; creo que tiene que ver con que, así como un mapa satelital no se puede interpretar si no se ve, la realidad de la pobreza se interpreta, y nos interpela más, cuando la vemos, aunque sea mediada por medios tecnológicos.

Entonces, vuelvo a pedir que nos tratemos con respeto y que si nos parece que lo que dice el otro no se ajusta a la verdad, antes de acusarlo de mentiroso, investiguemos un poco porque a veces nos podemos llevar sorpresas, porque a veces también a los que están en un partido gobernante, muchas informaciones le llegan a través de punteros políticos.

Nada más, señora presidente.

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Gracias, legisladora Marcone.

Me pide la palabra la legisladora Piasco. Tiene la palabra, legisladora.

**Sra. Piasco.-** Señora presidenta: voy a pedir el pase a comisión del punto 98, para ser respondido en los próximos días, el cierre del debate y el archivo del proyecto del punto 107.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (De la Sota).-** Muy bien. Gracias, legisladora Piasco.

Entonces, en consideración la moción de archivo del punto 107, proyecto 31509, y la vuelta a comisión del punto 98, proyecto 31466/L/20.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresado.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (De la Sota).-** Aprobada.

Se archiva el proyecto 31509 y se envía a comisión el proyecto 31466.

-9-

**Sra. Presidenta (De la Sota).-** Corresponde dar tratamiento al punto 108 del Orden del Día, proyecto 31511/L/20, pedido de informes sobre el Programa Provincial de Lucha contra el VIH-SIDA y ETS.

Tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar.

**Sr. Cossar.-** Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero decir que hoy, a primera hora, a las 8 de la mañana, aproximadamente, recibimos una respuesta con respecto a este pedido de informes que fue presentado hace más de 20 días, por eso entra hoy en debate.

Sostuve la necesidad de debatir este pedido de informes que hace referencia a las personas que viven con VIH, con SIDA, y esto tiene que ver con que la respuesta es absolutamente insuficiente, y en más de una respuesta entendemos que se falta a la verdad.

A nadie escapa que estamos en el medio de una pandemia, el mundo está en el medio de una pandemia; el mundo, hoy, está sufriendo las consecuencias de una pandemia, que es el Covid. Pero, déjenme que les recuerde que, previo a esta pandemia, el mundo está atravesado por una pandemia que es el VIH, el SIDA, que es preexistente al Covid, y, sin que medie ningún protocolo -porque si lo hay, lo desconocemos-, entendemos que algunos han tomado la decisión de privilegiar la vida de los afectados por la pandemia del Covid, olvidándose de las personas que viven con VIH-SIDA, que en Córdoba -en nuestra Provincia de Córdoba- son nada más y nada menos que 40.500 cordobeses, de los cuales 28.000 se atienden en el sector público de la Salud.

Simplemente, voy a enumerar algunas de las respuestas -son ocho las preguntas que formulamos en ese pedido de informes.

Dicen que la semana que viene vendría el director del programa provincial; ojalá, porque se hace difícil, muchas veces, a través de la plataforma Zoom, poder tener las respuestas. La última vez que participé en la Comisión de Salud me

apagaron el micrófono porque dije algo que les molestó, no sé si al legislador que presidía la comisión o al ministro, espero no tener la misma suerte.

Voy a empezar por la última, para poner un ejemplo. La pregunta número 8 es: "Indicar si se realizó un acuerdo con el Gobierno Nacional para recuperar las erogaciones realizadas por el Poder Ejecutivo Provincial para comprar medicamentos." Respuesta: "No se cuenta a la fecha con ningún tipo de convenio suscrito y no se realiza recuperación de fondos." Pregunta: ¿por qué?, ¿en función de qué decidieron no reclamar al Gobierno nacional los 25 millones de pesos, aproximadamente, que lleva erogado el Gobierno provincial -recursos públicos- para atender la compra de medicamentos, cuando es obligación del Gobierno nacional asistir?

Miren, con la plata de los funcionarios públicos hagan lo que quieran; ahora, con la plata nuestra no. Una provincia que hace aguas por todos lados, que necesita hasta el último peso, se da el lujo de no reclamar 25 millones de pesos, aproximadamente, que ha erogado en medicamentos; y no da ninguna explicación, simplemente dice: "No se realiza recuperación de fondos".

Están malgastando los fondos públicos, sepan; porque una cosa es destinar fondos públicos provinciales para comprar medicamentos, para no esperar a que llegue la transferencia de fondos, como les pasa en más de una oportunidad a los municipios, que erogan de sus arcas hasta que la Provincia les transfiere; pero eso no significa que uno vaya a renunciar a reclamar ante el Gobierno nacional que gire los fondos que tiene que girar. Esa es la pregunta 8.

La pregunta número 6 es genial: "Detalle de campañas y acciones de prevención de VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis desarrolladas durante el año 2020 a la fecha en la provincia de Córdoba." Estábamos pidiendo que nos detallen las campañas. En las respuestas hay una frase que se repite siempre: "En este contexto de pandemia, muchas intervenciones se vieron afectadas por el Covid". La campaña que informan, desde el Ministerio de Salud es: "Distribución de preservativos de látex masculinos y geles" -les digo que es absolutamente insuficiente, están muy por debajo de la cantidad que tendrían que distribuir. Pero después dice: "Difusión constante de la información vía Facebook", el Gobierno, los "number one" de la comunicación; no hay en Argentina una provincia que tenga un aparato comunicacional como tiene el Gobierno de la Provincia de Córdoba, no hay; de norte a sur y de este a oeste no hay.

No es la primera vez que digo -y lo voy a repetir- que mientras algunos ponen el acento en el monto, yo voy a poner no en lo que gastan, sino en lo que comunican. En verdad, estoy cansado de ver páginas de diarios con fotos de funcionarios, estoy cansado de andar por las calles y ver empapelada la ciudad o la Provincia de Córdoba comunicando la nada misma. Ahora, cuando tienen que cumplir con la obligación de llevar adelante una campaña de difusión e información respecto al SIDA, que es una pandemia reconocida desde el año 1990 en la Argentina, la respuesta es que lo hacen vía Facebook.

¿Saben cuántas personas viven con SIDA en Córdoba? 40.500 personas. ¿Saben cuántos seguidores tiene esa página?, 1.800 seguidores. ¿Saben cuántas publicidades?, porque se puede pautar en redes sociales -si no, hay que preguntarle al Intendente Llaroyora, que fue noticia la semana pasada porque en medio de estar fundida su ciudad, según él, salió a la luz un contrato con Google

por más de 30 millones de pesos en publicidad-, pero no hay una sola pauta, no hay una sola publicidad informativa, no hay una sola comunicación que tenga destinado un peso por parte del Gobierno provincial para ser pautada en las redes sociales, para que de esa manera pueda llegar a un universo importante. ¿O creen que alcanza con una página de Facebook, de 1.800 seguidores y –es buenísima, eh- la Revista Infoadherencia? Esa es toda la campaña de comunicación y de difusión que lleva adelante el Programa Provincial de VIH SIDA: Facebook -1.800 seguidores, 40.500 personas que viven con SIDA en Córdoba- y una revista papel con la cual, obviamente, nadie puede tomar contacto en una provincia que todavía no habilitó el tránsito interdepartamental, donde hasta hace poquito tiempo estaba restringido trasladarse de un lugar a otro, que te aconsejan que te quedés en tu casa y que te cerraron el Rawson, que era el hospital central para que se atendieran.

Yo puedo entender que en algunos de los pueblitos del interior -como los que veíamos recién, que no tienen agua- no tengan plata para hacer comunicación o difundir. ¡Pero que el Gobierno, que destina toneladas de recursos a su aparato comunicacional, no destine un solo peso, que gaste 25 millones de pesos en comprar medicamentos –que está bien- y diga que no piensa hacer nada para recuperarlos del Gobierno Nacional!; por eso, estamos trayendo a discusión esto, para ver si se ponen colorados, algunos, y piden disculpas. Si no, díganos cuál es el protocolo, quién escribió el protocolo donde dice: “Entre los que están padeciendo Covid, que es una pandemia, y los que están padeciendo SIDA, que es otra pandemia, hemos elegido salvar a los que tienen Covid y que se mueran los que tienen SIDA”. Así de crudo lo digo, porque así surge de la contestación de este pedido de informes.

La pregunta número 5 dice: “Plan o acción estratégica diseñada para la atención específica de todas las personas que viven con VIH en la provincia de Córdoba en relación a la coyuntura Covid-19.”

A ver, el VIH-SIDA no solamente es una pandemia en términos de salud, sino que, lamentablemente, es una pandemia social; 30 años después, siguen siendo estigmatizados, discriminados. Por ello, muchos de los que viven con VIH-SIDA eligen, para su tratamiento, trasladarse a un centro de salud distinto a la localidad donde viven; no quieren atenderse en el centro de salud de la ciudad en la cual viven para que no se enteren, para que no los discriminen; esa confidencialidad es esencial, y está plasmada en la ley.

Cuando les cerraron el Rawson y cuando los mandaron a que cada uno se atienda en el centro asistencial de su pueblo, lo que hicieron fue violar esa confidencialidad que es tan esencial como los medicamentos que reciben.

Cuando cortaron la atención en el Rawson, y recién la retomaron a partir del mes de agosto, estaban vulnerando el derecho a la confidencialidad, de la cual tienen que poder gozar.

En definitiva, nosotros vamos a insistir con este pedido de informes, vamos a pedir que nos den respuestas que tengan que ver con la realidad, y que no nos mientan; por lo menos a la hora de contestar un pedido de informes que tiene que ver con las políticas públicas en salud para las personas que viven con VIH, no nos mientan.

-Ocupa la Presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Alberto Ambrosio.

No nos digan que estamos cerca de cumplimentar con las metas 90-90-90: 90 por ciento de las personas que se estiman viven con VIH en una región tengan diagnóstico; no vamos a poder cumplir porque los dejamos durante meses sin diagnóstico; 90 por ciento de las personas que tienen diagnóstico confirmado se encuentren bajo tratamiento, no vamos a poder cumplir porque les suspendimos el tratamiento; 90 por ciento de las personas bajo tratamiento tengan carga viral plasmática suprimida o indetectable, no vamos a poder cumplir con esa meta tampoco, si no entendemos que es mucho más importante y responsable generar campañas de concientización, de difusión, de información, a lo que están obligados por ley, que seguir gastando hectolitros de tinta, minutos y minutos promocionando la figura de funcionarios de turno.

Por eso, presidente –le doy la bienvenida, es un gusto verlo ahí, ojalá se repita-, nosotros vamos a insistir con este pedido de informes, pero queremos que nos contesten con la verdad.

Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Ambrosio).**- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Simplemente para felicitarlo, señor presidente, por asumir la conducción de la sesión.

**Sr. Presidente (Ambrosio).**- Tiene la palabra la legisladora Abraham.

**Sra. Abraham.**- Señor presidente: también lo felicito.

Luego del monólogo del legislador preopinante, quiero aclarar que tiene razón, tiene la respuesta por escrito. Pero, también podría haber aprovechado, ya que lo llamé personalmente por teléfono para decirle que teníamos la oportunidad, la semana que viene, de tener una reunión de comisión con el director del programa, que iba a venir a la Legislatura; así lo hice también con otra de las legisladoras que había presentado un pedido de informes muy parecido al del legislador.

Entonces, le pedí preferencia hasta la semana que viene, pero me dijo que no, que lo iba a sacar a debate; así que, principalmente, por todo lo expuesto, y como cuenta con respuesta de todos los puntos, solicito el cierre del debate y el archivo del proyecto, señor presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Ambrosio).**- En consideración la moción de cierre del debate propuesta por la legisladora Abraham.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Ambrosio).**- Aprobada.

En consideración el envío a Archivo del proyecto en tratamiento.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.  
-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Ambrosio).**- Aprobado.  
Se gira al Archivo.

-10-

**Sr. Presidente (Ambrosio).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 31320/L/20, que cuenta con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de noviembre de 2020.

Al Sr. Presidente  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, a efectos de mocionar que se trate sobre tablas el proyecto de resolución de mi autoría, número 31320/L/20.

Se trata de un proyecto que dispone la continuidad laboral de las y los docentes del Programa Jornada Extendida hasta el 31 de marzo de 2021, atento a las circunstancias excepcionales producidas por la pandemia del coronavirus.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Luciana Echevarría**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Ambrosio).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Ambrosio).**- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- Gracias, señor presidente.

En algunas oportunidades hice referencia al Programa de Jornada Extendida. En verdad, no insistiría con el tema si no fuera que hay miles de docentes que están en una situación de precariedad importante y con mucha incertidumbre, en este contexto, esperando a que esta Legislatura tome cartas en el asunto.

Probablemente, algunos legisladores no sepan de qué se trata el programa, por eso les cuento brevemente. Es aquel por el cual se extendió dos horas la jornada escolar de nivel primario, a partir del año 2010. Tenía y tiene varios objetivos fundamentales, como favorecer el tránsito de los niños y niñas de nivel primario al nivel secundario, mediante la mejora de las trayectorias escolares reales; generar experiencias de aprendizaje que contribuyan a ampliar el horizonte cultural; disminuir las brechas educativas, entre otras cosas.

La última vez que se hizo un relevamiento de este programa, por lo menos en términos públicos, fue en el año 2015. Este informe daba cuenta de la importancia del programa y del impacto positivo que estaba teniendo en las trayectorias escolares. Sin embargo, esta relevancia no ha sido acompañada de políticas de Estado que revaloricen la tarea de estos docentes y mejoren sus condiciones de trabajo, más bien, todo lo contrario. De hecho, como ya expresé en alguna oportunidad, estamos frente a uno de los programas más precarios del ámbito educativo.

En primer lugar, sufren discriminación laboral porque cobran un poco más de la mitad que sus pares a nivel primario, a pesar de que cumplen con las mismas tareas y obligaciones.

En segundo lugar, también son discriminados porque no les llega el FONID, que es el incentivo docente. Si bien estamos hablando de un fondo nacional, son las autoridades provinciales las encargadas de elevar los listados de los beneficiarios, cuyo único requisito es cumplir con tareas docentes. Sin embargo, estos maestros que sólo cumplen jornada escolar no cobran el incentivo, a diferencia de los docentes de nivel medio, por ejemplo, que tienen horas cátedra y cobran en forma proporcional.

Por último, pero lo más importante, no tienen estabilidad laboral porque las horas y módulos de los docentes que sólo cubren este programa en jornada extendida caducan cada 31 de diciembre, haciendo imposible la planificación, la previsión personal de cada docente y, por supuesto, afectando la continuidad pedagógica.

Es decir, estamos frente a docentes que dependen de la designación por parte de directivos a comienzos de cada año; esto, por supuesto, da lugar a decisiones arbitrarias. Además, no entendemos qué fundamento pedagógico tienen porque, por ejemplo, si uno tiene otro cargo en otra escuela, puede tener un mal desempeño en jornada extendida, pero esas horas no se te caen; pero si sólo cubrís estas horas no podés contar con esta estabilidad.

A raíz de un pedido de informes que hicimos sobre esto, pudimos saber que, actualmente, existen en esta situación de precariedad 3.072 docentes, que en realidad son más, que son los suplentes, pero justo este año a estos docentes suplentes se les prorrogaron los cargos hasta marzo de 2021. Es decir, tenemos 3.072 docentes que el próximo 31 de diciembre se van a quedar sin sus fuentes

laborales y no sabemos cuándo van a poder ser nombrados nuevamente en este contexto de pandemia.

Por eso presenté este proyecto, para que en este contexto de excepcionalidad de prorroguen estos cargos hasta tanto esté normalizada la actividad en las escuelas.

Le pido al oficialismo, que es el que tiene los votos, que no le dé la espalda a más educadores. Hemos estado meses insistiendo en que garanticen los nombramientos; no permitamos que más docentes se queden sin sus fuentes de trabajo que, además, va a implicar que miles de estudiantes queden sin maestros en 2021.

Ya se prorrogaron los órdenes de mérito –como dije antes-, ya se prorrogaron los cargos de los docentes suplentes hasta marzo de 2021, no vemos razón alguna para que estos docentes, que están en carácter de interino, no puedan contar, como mínimo, con el mismo trato.

Desde ya -y con esto cierro-, no pretendo, desde esta Legislatura, reemplazar lo que debe discutirse en una mesa paritaria; más allá de las profundas diferencias que tengo con la conducción de la UEPC, que no está donde tiene que estar ni hace lo que tiene que hacer, soy respetuosa de los espacios y de las herramientas conquistadas por los trabajadores y trabajadoras. Pero este es un programa fundamental que tenemos que apoyar, sobre todo en este contexto que abrió la pandemia, en el que vamos a tener que reforzar el acompañamiento a las trayectorias educativas de los niños y niñas del nivel primario para facilitar su tránsito hacia la educación secundario.

Por eso insisto en el tratamiento de este proyecto, porque creo que este debate es realmente relevante y tomar medidas concretas es realmente urgente.

**Sr. Presidente (Ambrosio).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Luciana Echevarría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Ambrosio).**- Rechazada.

-11-

**Sr. Presidente (Ambrosio).**- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 31782/L/20 y 31794/L/20, que cuentan con sus respectivos pedidos de tratamiento sobre tablas que serán leídos a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba 17 de noviembre de 2020.

Señor Presidente del  
Poder Legislativo

S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 31782/L/20, manifestando preocupación ante el avance del Gobierno nacional en la sanción de impuestos confiscatorios y perjudiciales para la producción, como el denominado "Impuesto a la Riqueza".

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Cecilia Irazuzta**

Legisladora provincial

Córdoba, 18 de noviembre de 2020.

Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura Provincial

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, artículo 126, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 31794/L/20, por el que se instruye a senadores y se solicita a diputados nacionales por Córdoba que voten negativamente la ley que se encuentra en tratamiento en el Honorable Congreso de la Nación denominada "Aporte Solidario y Extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia", en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saluda atentamente

**Raúl Recalde**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Ambrosio).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Ambrosio).**- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

**Sra. Irazuzta.**- Muchas gracias, señor presidente.

Es un honor que usted presida este Cuerpo.

**Sr. Presidente (Ambrosio).**- Muchas gracias.

**Sra. Irazuzta.-** Quiero que este Cuerpo, como representante del pueblo de la Provincia de Córdoba, exprese su rechazo y preocupación por lo que sucede a nivel nacional.

Representamos a un pueblo pujante, productivo y trabajador; el cordobés entiende a la perfección lo que sucede: estamos en crisis, y la solución para el Gobierno nacional y para los diputados de Hacemos por Córdoba es crear un impuesto más; uno más al montón de impuestos que ya existen, uno inconstitucional y confiscatorio, ya que grava bienes de capital.

Muchos distraídos creerán que el impuesto grava sólo a las grandes fortunas, como su título lo expresa.

¿Y cuál sería el problema de que los que más tienen paguen un poco más de manera excepcional? Quiero derribar varios mitos al respecto. Este impuesto no ayuda al país ni a su economía, ni es justo para las PyMEs que se han esforzado en mantenerse y que quedarán encuadradas en el esquema. Se verá reflejado en el día a día económico del pueblo trabajador, y me arriesgo a decir que, como otras imposiciones en la historia de nuestro país, dudo que sea excepcional.

El impuesto no ayudará a la economía argentina; sin seguridad jurídica, reglas tributarias claras y apoyo a los que generan empleo, jamás nadie invertirá en nuestro país, ni argentinos ni extranjeros. Si nadie invierte y no se genera empleo, el índice de pobreza seguirá multiplicándose.

El efecto de un nuevo impuesto populista será festivo para muchos, pero es triste para una economía que sigue cayendo.

Y, ¿por qué le compete a la Legislatura de Córdoba? Nuestra Provincia acoge a productores agropecuarios y a industriales, o sea, PyMEs que deberán pagar este impuesto. De hecho, gran parte de los contribuyentes del Impuesto a la Riqueza serán productores agropecuarios e industriales que están, sobre todo, en el interior del país, ese sector agroindustrial que el Gobierno provincial dice defender. Otro impuesto para ellos es una traba más al desarrollo de su actividad y, quizás, para muchos, el cierre definitivo de sus puertas y su actividad.

Que las grandes fortunas paguen los impuestos que ya existen, que son muchos y que hacen de la Argentina un país con una presión impositiva récord, está correcto, pero la creación de nuevas imposiciones es una mentalidad que debemos superar, dando lugar a nuevas e innovadoras soluciones para no tropezar siempre con la misma piedra.

¿Adónde apunta el partido gobernante en Córdoba? Desde esta Legislatura, creo más que pertinente la defensa de la producción de nuestra Provincia y el rechazo de un nuevo impuesto, cuya recaudación sólo irá para el Gobierno central, por lo que de federal tiene sólo la imposición. ¿Por qué el Gobernador no defiende el federalismo y a los cordobeses?

Solicito a mis pares que reconsideren el tratamiento de este proyecto.

-Ocupa la Presidencia la señora Vicepresidenta, legisladora Natalia De la Sota.

**Sra. Presidenta (De la Sota).-** Tiene la palabra el señor legislador Recalde.

**Sr. Recalde.-** Buenas tardes, señora presidenta.

Si bien este proyecto de resolución tuvo como objeto instruir a nuestros senadores nacionales por Córdoba y solicitar a nuestros diputados nacionales por Córdoba que emitan voto negativo ante el proyecto de ley denominado “Aporte Solidario y Extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia”, lamentamos que nuestros diputados nacionales por Córdoba –de Hacemos por Córdoba– hayan votado positivamente, si bien nos queda el consuelo de que estamos a tiempo para el caso de los senadores.

Los fundamentos: este mal llamado “Aporte Extraordinario” no es más que otro impuesto, con un disfraz para su justificación; primero, que es para los ricos; segundo, que es extraordinario y que es solidario por la pandemia.

Primero, no es para los ricos, ya que gravar bienes de capital va a afectar a pequeños y medianos empresarios, emprendedores que son trabajadores, trabajadores que a su vez dan trabajo, generan trabajo.

Muchas de estas personas arrancaron de abajo y con trabajo, con mérito, con esfuerzo, sacrificio, lograron armar una fábrica exitosa, un comercio próspero, un establecimiento agropecuario pujante o cualquier otra clase de emprendimientos, que son usinas generadoras de empleo, de trabajo.

Muchos de estos emprendimientos no son grandes empresas, no pertenecen a ricos y opulentos; muchos de estos emprendimientos de argentinos esforzados, que invierten en el país, van a ser alcanzados por este nuevo impuesto y, ¿saben qué?, no van a invertir acá; seguramente, se van a ir a los países vecinos que los tientan con beneficios para que inviertan al lado.

¿Qué significa no invertir acá? Menos trabajo y menos mano de obra ofrecida.

Esta supuesta solución a los problemas generados por la pandemia va a ser, en realidad, otro problema, ya que va a generar no sólo menos oferta de trabajo y de mano de obra, sino también más desocupación y más pobreza.

Lo que pasa es que al menos un sector del Gobierno nacional –justamente, el sector que lidera el autor de este proyecto– está más abocado a colonizar la Justicia, para lograr impunidad y privilegios para sí y sus acólitos y, en pos de ese objetivo, avasalla las instituciones, la Constitución y la ley.

Todas estas acciones del Gobierno nacional generan más inseguridad jurídica, que afecta directamente a quienes generan trabajo y riqueza en el país, a la misma matriz productiva de la Argentina, que necesita reglas claras, necesita confiar en la estabilidad de las instituciones y de la economía.

Por último, este impuesto, que seguramente no será extraordinario –y vaya a saber si lo recaudado se usará para mitigar los efectos de la pandemia–, se suma a todos los otros actos de este Gobierno nacional que, lo que sí seguro, provocan incertidumbre, desaliento y –lo más grave– desocupación, informalidad y más pobreza para todo el pueblo argentino.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (De la Sota).-** Gracias, legislador Recalde.

Tiene la palabra el señor legislador Rossi.

**Sr. Rossi.-** Gracias, presidenta.

Solamente quiero pedir que se consigne mi voto negativo al pedido de reconsideración, no porque esté en contra de que se debata y se reconsidere la votación, sino porque no concuerdo con estos dos proyectos, por haber sido autor de uno que estaba a favor del "Impuesto a la Riqueza".

Gracias.

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Queda consignado su voto negativo, legislador.

En consideración las mociones de reconsideración formuladas por los legisladores Irazuzta y Recalde.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Rechazadas.

-12-

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 31787/L/20, que cuenta con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de noviembre de 2020.

Al señor Presidente del  
Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.

De mi consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle, en mérito a lo establecido por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, el tratamiento sobre tablas para la presente sesión del proyecto 31787/L/20.

Se trata de un proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo la inmediata apertura de actividades artísticas y culturales en el territorio provincial.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Marcelo Cossar**  
Legislador provincial

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el señor legislador Marcelo Cossar.

**Sr. Cossar.**- Señora presidenta: recientemente –más precisamente la semana pasada–, el Gobierno nacional decidió reanudar las actividades relacionadas con las artes escénicas, exceptuando del ASPO a este tipo de actividades, con y sin asistencia de espectadores. Si no me equivoco, el miércoles de la semana pasada, el jefe de Gabinete dictó, a requerimiento del Ministerio de Cultura de la Nación, esta resolución.

En primer lugar, llama la atención que la única provincia que estuvo ausente en esa reunión fue Córdoba. Llama la atención porque esto, a su vez, tiene su correlato con lo que viene sucediendo, prácticamente, en casi todas las provincias –en unas más, en otras menos–; han puesto en marcha un programa, a través del dictado de sus respectivos protocolos, para reactivar y volver a poner en marcha lo que tiene que ver con la actividad cultural y artística en la República Argentina, con sus matices. No es lo mismo cómo lo plantearon la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Salta o Jujuy; lo cierto es que prácticamente en casi todo el territorio se ha reactivado, de alguna manera, lo que tiene que ver con el acceso a las actividades escénicas, culturales y recreativas.

Incluso, la misma ciudad Capital de Córdoba, presidenta, habilitó las reconversiones para locales gastronómicos, bares y boliches, que permitirán el acceso a un máximo de 200 personas y actuaciones culturales unipersonales. Sin embargo, a pesar de eso, la provincia de Córdoba todavía nada, absolutamente nada hasta este mismísimo momento, miércoles 18 de noviembre.

El sector de la cultura y las artes continúa esperando; ya no tienen cómo afrontar la situación, presidenta. Todos los sectores económicos y sociales han sufrido las consecuencias del aislamiento, pero la educación y la cultura, como servicios esenciales nunca reconocidos –vamos a trabajar y a seguir luchando para que sean reconocidos como actividad y como servicio esencial–, están prácticamente desapareciendo.

El impacto de esto está a la vista. Las actividades, tanto de la cultura oficial como de los grupos independientes, fueron totalmente suspendidas; las ayudas son insuficientes. No es igual, presidenta –a usted no escapará–, pedirle a un comerciante que reconvierta su negocio que pedirle a un artista que deje de serlo. Hay reconversiones que son imposibles y, como tales, representan pérdidas irreparables.

Las políticas culturales no pueden institucionalizar la precariedad. Artistas sin espacios, artistas sin recursos, salas que cerraron, deudas que no podrán afrontar.

En definitiva, presidenta, lo que estamos pidiendo al Cuerpo es que aprobemos este proyecto para que vuelva, de manera escalonada, para que Córdoba dicte sus protocolos sanitarios, para que lo hagamos dentro de la ley, porque mientras seguimos vedando que los espectáculos artísticos y culturales

vuelvan a la actividad, la gente lo hace de manera ilegal. Todos los lunes nos sorprendemos, nos inundan las malas noticias de fiestas clandestinas, de eventos clandestinos, porque la gente busca una válvula de escape. Y cuando la política pública por parte del Estado es solamente: “no, cero, nada, de la nada misma”, la gente busca un atajo.

Lo que les pedimos es que veamos cómo hacemos para que la gente pueda volver a acceder a la cultura, a las actividades artísticas y de esparcimiento dentro del margen de la ley, con un 20, 30, 40 por ciento; no somos nosotros quienes tenemos que dictar ese protocolo, pero lo tiene que establecer el Gobierno.

El lunes, el Gobernador anunció el regreso del turismo a la provincia de Córdoba, anunció que en la temporada de turismo se iban a volver a abrir los teatros; pero, mientras tanto, todavía quedan varios días de noviembre, todo el mes de diciembre, y los responsables y los trabajadores de la cultura y de las artes escénicas no dan más.

Por eso les pedimos que reconsideren la aprobación de este proyecto, que no es en contra de nadie, sino, simplemente es un llamado de atención. Córdoba no puede estar ausente y tiene que dictarse de manera urgente un protocolo para que vuelvan las actividades en la provincia, por supuesto, con todas las medidas sanitarias correspondientes.

Nada más.

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Gracias, legislador Cossar.

En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Marcelo Cossar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Rechazada.

-13-

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 31769/L/20, que cuenta con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de noviembre de 2020.

Al Sr. Presidente de la  
Honorable Legislatura Provincial

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, artículo 126, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas del

proyecto de resolución 31769/L/20, por el que se solicita al Ministerio de Educación disponga la autorización para la realización de colaciones de grado de los egresados de los 6º grados y 6º años de las escuelas primarias y secundarias, respectivamente, con la adopción de los protocolos correspondientes.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Juan Jure**

Legislador provincial

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el legislador Juan Jure.

**Sr. Jure.**- Gracias, presidenta.

En primer lugar, este modesto proyecto que hemos presentado no es sólo de mi autoría, sino que lo hemos trabajado, elaborado y presentado de manera conjunta con el presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical, el legislador Benigno Antonio Rins.

Esto ha sido en función de distintas reuniones y jornadas de trabajo con integrantes de la comunidad educativa, tanto con padres, como con alumnos y directivos que han manifestado su profunda preocupación y, a partir de ahí, hemos podido ver con absoluta nitidez lo que todos ya sabíamos y vemos.

Esta cuarentena, impuesta como resultado de la aparición de la pandemia, ha impactado profundamente en casi todos los órdenes de la vida social, económica y cultural, pero muy especialmente, señora presidenta, en la educación, donde el distanciamiento deteriora -y sigue deteriorando- el vínculo más estrecho que es aquel que se entrelaza entre el docente y el alumno, que es esencial para el proceso de enseñanza–aprendizaje.

La pandemia visibilizó muchas de nuestras debilidades, entre ellas, la falta de conexión. Se habló hace un ratito, cuando tratábamos otro de los proyectos aquí, en la Legislatura, de la capacitación o de la falta de capacitación docente, de la falta de recursos tecnológicos y, en definitiva, de la falta de un programa al que deberíamos haber podido dar respuesta desde nuestro Ministerio de Educación.

Pero, también la pandemia permitió darnos cuenta de que el acto educativo no solamente se sostiene vía transferencia electrónica del conocimiento. Este acto de transferencia es puramente humano e implica la construcción de un lazo, de un vínculo que reúne a un docente y a sus estudiantes en un ámbito amable, confiable, cuidado, donde la construcción colectiva se dé en esta búsqueda del conocimiento.

Existe, especialmente para quienes están cursando el último año de la escuela primaria, como también para aquellos que están cursando el último año

de la secundaria, una cuota de tristeza extra, porque los estudiantes se preparan durante mucho tiempo para abrirse paso a un nuevo mundo, lleno de expectativas y de ilusiones. Y no hay duda de que la ceremonia de graduación forma parte de este ritual que es común a las promociones de quienes han culminado un proceso largo y se preparan para poder comenzar otro.

Se advierte entre los estudiantes y sus familias una ansiedad ante la posibilidad de que esta tradición del último año no pueda llevarse adelante, esto por las medidas que se vienen tomando y se han tomado por las autoridades de nuestra Provincia.

A pesar de las circunstancias que son de público conocimiento y que mantienen en vilo a toda la comunidad, la colación de grado de quienes egresan tiene la singularidad de la despedida de tantas historias, por lo que nos obliga a que tratemos entre todos a encontrar un camino para que esto se pueda realizar.

La graduación es un mérito personal, es fruto del esfuerzo personal, pero es fruto de un esfuerzo colectivo también, que incluye a todos; por eso, esa alegría y ese orgullo deben ser compartidos entre todos, alumnos, padres, docentes y directivos.

Hoy, más que nunca, la colación de grados es un reconocimiento al esfuerzo de miles de chicos y chicas de nuestra Provincia que, en su quehacer cotidiano, desde sus casas, como se podía, enfrentaron esta situación tan difícil que nos ha tenido a todos como actores principales, y lo han hecho sin detenerse.

Las restricciones impuestas a la convivencia social han experimentado muchas excepciones en este tiempo. Durante esta cuarentena se han abierto bares, restaurantes, se pusieron en funcionamiento hasta, en algunos casos, las calesitas. ¿Cómo no podemos hacer que los estudiantes que egresan del sexto grado de la primaria y del sexto grado de la secundaria, con los protocolos debidos, los distanciamientos sociales, barbijos, medidas de seguridad, tengan la colación y puedan efectuar un evento de despedida de un tramo importante de su propia historia para comenzar un nuevo tiempo?

Señora presidenta: el 29 de noviembre de este año –dentro de poquitos días- habrá elecciones generales en nuestra ciudad, la ciudad de Río Cuarto. Ahí, tendremos la posibilidad, los riocuartenses, de elegir al Intendente municipal. Más de 135.000 personas concurremos ese día a ejercer nuestro derecho para elegir al jefe municipal...

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Disculpe, legislador. ¿Puede ir redondeando?, porque se han pasado los cinco minutos.

**Sr. Jure.**- Cómo no, presidenta.

Decía que en los próximos días tendremos la elección donde vamos a ejercer ese derecho los riocuartenses, y lo haremos en las escuelas, como corresponde, como debe ser, como ha sido siempre y, además, con los protocolos debidos para garantizarles a todos los vecinos de nuestra ciudad la posibilidad de ejercer este derecho tan importante.

Le pido, no sólo a usted, por supuesto, presidenta, sino a todos los legisladores, que aunemos esfuerzos, que intentemos entre todos encontrar este camino porque si no, una vez más, estaremos decepcionando a los cordobeses, y

en este caso, de no poder realizarse las colaciones, a aquellos que más tenemos que cuidar, a nuestros niños y a nuestros jóvenes.

Muchas gracias, presidenta, y discúlpeme por haberme extendido.

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Muchas gracias a usted, legislador.

En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Juan Jure.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Graciela Manzanares a arriar la Bandera Nacional del mástil de nuestro recinto.

-Así se hace.

**Sra. Presidenta (De la Sota).**- Buenas tardes a todos.

Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 57.

***Nora Mac Garry***  
***Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos***